DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 225 X LEGISLATURA 30 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 30 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000071. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía relativo a los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía 2012, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000102. Comparecencia, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la Agencia Idea al cierre de 2012, las actuaciones llevadas a cabo y el balance de las mismas, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000117. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- 10-16/APC-000125. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia Idea, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-16/APC-000173. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia Idea, ejercicio 2012, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000517. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad en el empleo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000632. Pregunta oral relativa a prescripción de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000983. Pregunta oral relativa a situación jurídica y administrativa del proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001051. Pregunta oral relativa al Consorcio Fernando de los Ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001054. Pregunta oral relativa a compromisos acordados con los centros especiales de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001063. Pregunta oral relativa a impago de nóminas de las escuelas de hostelería de Málaga y Benalmádena y el Ciomijas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001079. Pregunta oral relativa a compromiso con los centros especiales de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001080. Pregunta oral relativa a orden de apoyo a proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001081. Pregunta oral relativa a carga de trabajo para Navantia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa a medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000071, 10-16/APC-000102, 10-16/APC-000117, 10-16/APC-000125 y 10-16/APC-000173. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía relativo a los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía 2012, actuaciones llevadas a cabo y balance de las mismas (pág. 8).

Interviene:
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000517. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad en el empleo (pág. 28).

Intervienen:
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001063. Pregunta oral relativa a impago de nóminas de las escuelas de hostelería de Málaga y Benalmádena y el Ciomijas (pág. 37).

Intervienen:
Dña. María Carmen Prieto Bonilla, G.P. Ciudadanos.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000983. Pregunta oral relativa a situación jurídica y administrativa del proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 41).

Intervienen:
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001051. Pregunta oral relativa al Consorcio Fernando de los Ríos (pág. 44).

Intervienen:
D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001054. Pregunta oral relativa a compromisos acordados con los centros especiales de empleo (pág. 48).

Intervienen:
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000632. Pregunta oral relativa a prescripción de los ERE (pág. 52).

Intervienen:
Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001079. Pregunta oral relativa a compromiso con los centros especiales de empleo (pág.55).

Intervienen:
Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001080. Pregunta oral relativa a orden de apoyo a proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales (pág. 58).

Intervienen:
Daniel Campos López, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001081. Pregunta oral relativa a carga de trabajo para Navantia (pág. 61).

Intervienen:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa a medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la formación profesional para el empleo en Andalucía (pág. 65).

Interviene:
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Carmen Prieto Bonilla, G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación:

Votación de los puntos 1 al 5: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 6: rechazado por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las 14 horas, 18 minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión.

Bienvenido, señor consejero.

Antes de iniciar el orden del día, nos tenemos que posicionar con respecto a un escrito que ha presentado el Grupo Popular, que dice lo siguiente:

«Los diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, solicitan, al amparo del artículo 73.2, alterar el orden del día de la comisión convocada para el próximo día 30 de junio e incluir para su debate el siguiente expediente:

»Expediente relativo a la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las subvenciones concedidas por la consejería competente en materia de empleo a la mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir desde el año 2002 hasta la actualidad.»

Bien, pues, tendremos que votar si se considera procedente la inclusión en el orden del día y, bueno, pues pido el posicionamiento de los grupos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente:

Ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

No se estima esta solicitud.

10-16/APC-000071, 10-16/APC-000102, 10-16/APC-000117, 10-16/APC-000125 y 10-16/APC-000173. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía relativo a los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía 2012, actuaciones llevadas a cabo y balance de las mismas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el orden del día ordinario tal y como figura en nuestra convocatoria. Y el primer punto del orden del día es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la comisión, a fin de informar sobre el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía…, bueno, esta es una comparecencia agrupada, pues lo han solicitado, en el mismo sentido, el Grupo Popular, Ciudadanos y el Consejo de Gobierno, e Izquierda Unida.

Bien, pues, dicho esto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bueno, buenos días a todas sus señorías.

Presidente, con la venia.

Comparezco a petición propia para informarles y, si me lo permiten también, echar luz sobre algunas cuestiones que aparecen recogidas en el informe llevado a cabo por la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre el conjunto de los recursos y aplicaciones de fondos que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, gestionó durante el año 2012, y, como decía, permítanme que lo haga, en primer lugar, comenzando mi intervención haciendo referencia al espacio temporal sometido a fiscalización.

Como es bien conocido, el pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en su plan de actuaciones para el año 2013 la realización de un informe denominado Fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la agencia IDEA, referido a las actuaciones realizadas por esta agencia pública o que tuvieran efecto durante el ejercicio 2012.

No obstante, para llevar a cabo esta labor, la Cámara de Cuentas de Andalucía no solo se ocupó de ese año en concreto, les recuerdo, el año 2012, sino que amplió el alcance a años anteriores, en concreto 20 o 21 años atrás, hasta el año 1991.

Algo que, en la opinión del que les habla, puede plantear y, de hecho, ha planteado una distorsión evidente en la finalidad del informe. De hecho, el análisis de las actuaciones realizadas, efectivamente, en 2012, si uno ve el informe, es bastante irrelevante, por cuanto la Cámara en este informe se ha centrado en el conjunto de las operaciones históricas, como digo, desde hace más de 20 años, y sobre las mismas ha establecido, en mi opinión y en opinión de la agencia IDEA, determinadas conclusiones o determinaciones con gran impacto en la valoración de la agencia, sin considerar todas las mejoras que se han venido desarrollando a lo largo de estos últimos años que se han recogido en el informe.

Con todo, no obstante, durante su análisis tengo que decir que la propia Cámara señala asuntos que podrían, en principio, confundir a terceros y trasladar una imagen distorsionada y no real de la agencia IDEA. De ahí la necesidad de que hoy, en esta comparecencia, no me quede más remedio que ser exhaustivo y tratar de aclarar punto por punto, yo creo, todas y cada una de las apreciaciones que se incluyen en el citado informe.

Permítanme, no obstante, dado el tiempo que tenemos, que me centre en lo que considero más relevante. En relación a la puesta en duda del cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable que la Cámara de Cuentas recoge en su informe, así como en el del destino de los fondos, como ya alegó, ya se alegó cuando IDEA recibió el informe preliminar, y como ha sido reconocido en el mismo informe, la agencia IDEA cumple estrictamente con el Plan General de Contabilidad del sector público andaluz y con toda la normativa existente al respecto en su ámbito de actuación. Es más, aunque en sus conclusiones no se indica, dentro del propio informe de la Cámara de Cuentas se recoge que la agencia ha corregido, con anterioridad a la emisión del mismo, aquellas situaciones detectadas como las referidas en las conclusiones, al artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, lo que implica que IDEA ha llevado a cabo un estricto control de las transferencias recibidas y de los respectivos remanentes.

Sobre la situación patrimonial al cierre del ejercicio, si bien la Cámara de Cuentas recoge que, en 2012, las pérdidas acumuladas ascienden a 444,25 millones de euros, y los fondos propios son negativos por un importe de 25,95 millones de euros, también es la propia Cámara quien concluye que, después de los ajustes contables realizados en 2013, los fondos propios de la agencia son positivos y ascienden a 13,18 millones de euros.

De hecho, y en esta línea, les puedo manifestar que la situación patrimonial de la agencia ha mejorado, como se desprende de sus cuentas anuales, dado que ha presentado resultados equilibrados tanto en el ejercicio 2013 como en 2014. Y les puedo adelantar también esta mañana que lo hará, así también, en el cierre del año 2015.

Además, por otro lado, en el apartado sobre el cumplimiento de la normativa contable, el informe de la Cámara sí afirma que la Agencia Idea —y leo entre comillas— «registra los fondos recibidos y procedentes del presupuesto de acuerdo a la finalidad y naturaleza de las actuaciones que se financien, con independencia de la naturaleza jurídica y clasificación presupuestaria del expediente administrativo de gasto formalizado en los distintos centros gestores». En este punto, la Cámara de Cuentas establece alguna excepción, como la relativa a la contabilización de las ayudas de la subvención global de Andalucía, si bien en informes anteriores, y les cito concretamente el de fiscalización de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionado por la Agencia Idea en 2010, a los propios, a los propios auditores de la Cámara les pareció adecuado el registro contable de este instrumento de apoyo al sector empresarial.

Resulta consecuentemente muy difícil de entender este cambio de criterio, cuando además el registro contable de las ayudas de la subvención global de Andalucía ha sido avalado por auditores externos y por la propia Intervención General de la Junta de Andalucía.

También entra este informe de la Cámara de Cuentas a valorar la operación de la empresa Incuba, Sociedad Limitada. En este sentido, no podemos más que defender el destino acertado y correcto al que se deriva-

ron las transferencias de financiación de capital, dado que la imputación al resultado de las mismas responde a criterios estrictamente establecidos en el Plan General de Contabilidad del Sector Público, y la finalidad de la operación no era otra que dar respuesta a lo establecido en directrices de reordenación del sector público en Andalucía.

En el caso de las apreciaciones realizadas por la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en la concesión de avales, préstamos y otras ayudas o subvenciones, temas que, como recordarán, tratamos monográficamente en la anterior comisión parlamentaria, considero oportuno volverle a manifestar algunas cuestiones.

Como ya se puso de manifiesto en las alegaciones presentadas por Idea, no existe una obligación legal de tener un registro de subvenciones de carácter excepcional. El tratamiento individualizado de cualquier solicitud dirigida a la Agencia Idea no puede dar lugar a afirmar la inexistencia de tal registro, ni a afirmar la imposibilidad del cumplimiento de los principios inspiradores contemplados en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones.

La Agencia Idea cumple exhaustivamente con las leyes y normativas que regulan la concesión de incentivos y ayudas, y tiene establecida y aprobada desde 2011 una Instrucción técnica operativa para el otorgamiento de subvenciones excepcionales de concesión directa que el informe de la Cámara de Cuentas no ha recogido.

En lo relativo a las operaciones de riesgo, la Agencia Idea aplica los procedimientos establecidos y descritos en las normas dictadas al efecto por la consejería de adscripción, cuando los préstamos y avales se conceden con arreglo a unas bases reguladoras establecidas en convocatorias públicas; es decir, una vez más, Idea actúa conforme al ordenamiento jurídico de aplicación. Y, además, la agencia ha seguido para préstamos y avales concedidos por sus propias competencias procedimiento similar al establecido en las órdenes reguladoras, tales como la recogida de información a las empresas, el análisis y valoración de las mismas, el análisis del riesgo de estas empresas, propuestas al órgano de decisión, hechos estos análisis y posterior aceptación por el órgano decisión, o rechazo de las ayudas.

Y, miren ustedes, el informe de la Cámara se permite también hacer afirmaciones como que —entrecomillo— «se observa una concentración del riesgo en algunas empresas, una valoración de oportunidad y no una valoración de legalidad, ya que en ningún caso esto supone un incumplimiento», aunque también es verdad que más adelante el propio informe recoge que la Agencia Idea cumple con las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuesto.

Permítanme, también, volver a aclarar una confusión conceptual en la que incurre la Cámara de Cuentas con respecto a las consideraciones realizadas sobre la financiación de los quebrantos, por cuanto la Cámara de Cuentas considera que los avales concedidos en base a la orden de 2008 se realizan por competencias propias por la Agencia Idea. Como fue alegado en su momento, los avales con origen en la orden de 2008 han sido otorgados por delegación de competencia, es decir, intermediación, motivo por el que no han sido tratados como expedientes de gastos de explotación.

También la Cámara concluye, además, que —entrecomillo— «los fondos recuperados procedentes de avales previamente ejecutados deberían ser objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía. Se ha constatado que en ningún caso se ha producido este reintegro». Sobre esto ya se alegó que solo es ne-

cesario devolver los avales tramitados como intermediación y no, por tanto, los propios. Por consiguiente, la agencia ha procedido a realizar los reintegros a la Tesorería de la Junta en los casos que correspondía legalmente. De este modo, incluso antes de la publicación del informe definitivo, ya habían sido reintegrados más de catorce millones de euros, sin que esta información haya sido considerada en el informe de la Cámara, a pesar de que se puso en su conocimiento.

Con respecto al hecho de que el 85% de las operaciones de la muestra seleccionada por la Cámara hayan sido ejecutadas total o parcialmente, no es necesario recordar que el periodo 2012, lo saben todas sus señorías, fue precisamente el año más crítico de la crisis, no solo para las empresas andaluzas, sino para las empresas de Europa.

Esta situación ha conllevado que, a pesar de los mecanismos de control de riesgo desarrollados por la agencia, los índices de fallido sean más altos que en otros años, si bien estas cifras se encuentran dentro del rango de operaciones fallidas que han sufrido también otras entidades públicas de carácter autonómico y estatal que realizan este tipo de operaciones.

Por otro lado, también quiero poner de manifiesto que existen dos informes jurídicos, uno del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y otro de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que indican que la recuperación de los fondos debe acometerse por la vía civil y, en consecuencia, no cabría recurrir a la vía ejecutiva, que fue uno de los motivos por el que se redactó el informe de actuación sobre avales otorgados por Idea, emitido el 26 de febrero de 2014 y recogido por la Cámara de Cuentas.

Con respecto al préstamo del Banco Europeo de Inversiones, al que hace referencia el informe, ya se indicó en su día que el aval al que pueden acceder las empresas en este tipo de operaciones mixtas se realiza a través del Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, y no como recogen las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas a través del Fondo de Reestructuración Financiera, que está dirigido, como bien conocen ustedes, exclusivamente a empresas en crisis.

La Cámara de Cuentas apunta también a un posible caso de menoscabo de fondos públicos al recoger un informe de actuación emitido por la Intervención General de la Junta de Andalucía en febrero de 2014 acerca del convenio firmado en 2009 relativo al Grupo Santana Motor. A este respecto deben saber sus señorías que la propia Intervención General de la Junta de Andalucía es quien informa a la Cámara de que la Agencia Idea ya inició en 2014 todas y cada una de las actuaciones encaminadas a subsanar esta situación y que, para ello, el 19 de junio de 2014 se firmó entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Agencia Idea una adenda de modificación del convenio específico de colaboración suscrito en 2009.

Igualmente, la Agencia Idea ya ha procedido al pago de dos anualidades del préstamo al que hacía referencia este convenio, conforme a las indicaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Además, y volviendo a las operaciones de avales, creo necesario remarcar que la Cámara de Cuentas destacó el hecho de que, entre comillas vuelvo a leer, «no queda acreditado que la agencia haya comunicado a la Administración concursal el importe de los intereses devengados», cierro comillas, en el caso de que la empresa avalada haya sido declarada en concurso de acreedores; sin embargo, la Agencia Idea sí ha acreditado que lo requirió en tiempo y forma, entregando a la Cámara de Cuentas las comunicaciones realizadas

a aquellas empresas en esta situación, incluidas en la muestra seleccionada por el órgano fiscalizador, algo que tampoco ha sido tenido en cuenta por la Cámara de Cuentas.

A decir verdad, señorías, y siempre desde el máximo respeto institucional con la labor realizada por la Cámara, no se alcanza a entender la inclusión de estas observaciones que les he ido desgranando, con unas consideraciones tan duras, teniendo en cuenta que Idea subsanó y entregó a la Cámara toda la documentación justificativa, más que nada porque la lectura del informe solo contribuye a generar, creo, bastante confusión y a poner en solfa la gestión de una entidad pública como es la Agencia Idea.

Con todo, señorías, tengo que decir que la Agencia Idea es un pilar fundamental para el desarrollo económico de nuestra región, como lo viene demostrando desde hace más de 30 años y lo viene demostrando por su trabajo. Una institución que yo creo que no debe ponerse ni en duda ni en tela de juicio por cuanto sigue trabajando por los intereses de los empresarios, trabajando por generar oportunidades de crecimiento al tejido empresarial andaluz y orientando a los más jóvenes hacia el emprendimiento.

Una institución cuyo principal valor reside en los 300 profesionales que la conforman y que en su momento decidieron hacer caso omiso del ruido generado alrededor de su trabajo y dedicar sus esfuerzos a la generación de riqueza y empleo para Andalucía.

Permítanme terminar esta comparecencia, esta primera parte de la comparecencia, agradeciéndoles a esos trabajadores y trabajadoras de Idea su esfuerzo diario y el que sigan aportando profesionalidad y compromiso con Andalucía, a pesar de las duras circunstancias en las que están desarrollando su trabajo y en las que han venido desarrollando sus funciones. Porque a ese esfuerzo se debe el que la Agencia Idea en este tiempo, en este último año, haya gestionado más de 36.000 proyectos empresariales, haya generado o haya concedido 1.300 millones de euros de incentivos, que han multiplicado por ocho la inversión generada hasta movilizar más de 11.000 millones de euros en Andalucía, y los más de 90.000 puestos de trabajo creados y el casi millón de empleos mantenidos.

Entendemos, por tanto, que Idea ha sabido en cada momento qué necesitaban las empresas andaluzas y hacia dónde debíamos encaminarnos todos juntos para consolidar nuestra economía.

Nada más, señorías, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Al no hallarse presente ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías, y al señor consejero, por supuesto.

Vamos a ver, la Agencia Idea. Estos son algunos de los titulares a los que nos tiene acostumbrados la prensa referidos a la Agencia Idea: «Los avales ruinosos costaron a la Junta en 2014, al menos 106 millones»,

16 de marzo de 2016; «Maldonado admite fallos y pérdidas en los avales de la Agencia Idea», 6 de mayo de 2016; «Nueva macrocausa contra la Junta, ahora por la Agencia Idea», 2 de junio de 2016. Son solo una muestra pero dan idea de la secuencia de los hechos a la fecha sobre el caso que nos ocupa.

La afirmación de subsanación de irregularidades por parte del consejero que acaba de decir no cuadra con el informe de la Cuenta general de la Junta de Andalucía de 2014, aunque diga usted que ya son muy buenos.

La Junta de Andalucía hizo con respecto al 2012, al informe de 2012, 171 alegaciones, de todas ellas la Cámara de Cuentas solo admitió 18, un 11%, parcialmente 46 alegaciones, lo que supone un 27%, y no admitió 107, lo que supone un 62% y es todo un récord negativo para una empresa pública.

Solamente con estos datos la Administración andaluza debería plantearse cerrarla pues nos tememos que esto va a continuar igual, aunque desconocemos la utilidad de su gestión como bien ha puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas.

La siguiente frase textual resulta desalentadora: «No ha sido posible conocer el impacto que esos programas —los de Idea— hayan podido tener en el tejido industrial y en la estructura económica, laboral y social de la comunidad autónoma, así como en el desarrollo de los sectores de la innovación y las tecnologías desde su inicio en 1991 hasta el momento actual». Esto es durísimo.

No se sabe para qué sirve, si no ayuda en nada al bien común y si en la Junta ni se han preocupado por saberlo, ¿por qué seguimos gastando dinero público en semejante dislate? Esto es algo que nos tiene que responder la Junta cuanto antes, aunque, más bien, quizás esté esperando a contarlo en los tribunales.

Lo que sí hizo rápidamente la Junta ante la publicación de los graves incumplimientos detectados en el informe de la Cámara de Cuentas fue sacar un comunicado para enmendarle la plana y para prevenir una posible hecatombe. Esto no paró el golpe, como ya sabemos, la Agencia Idea está en los tribunales, como he dicho antes.

Vamos a detenernos ahora en algunos aspectos del informe. Sobre el cumplimiento de la normativa presupuestaria contable y el destino de los fondos a su finalidad, el informe destaca que «ha habido incumplimientos de la normativa respecto a determinados expedientes administrativos de gastos tramitados en el ejercicio 2012, los cuales han sido formalizados como subvenciones nominativas de explotación, lo que atenta contra la Ley General de Subvenciones en su artículo 2». Esto a bote pronto. Esto es solo un ejemplo. Además, la Junta de Andalucía incumplió sus propias leyes en 2012, como la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, sobre medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en cuanto, por ejemplo, a que los remanentes de las transferencias no aplicadas deben ser objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta. Si bien es cierto que esta situación se corrigió en el ejercicio 2013, tal como recoge la cuenta..., la Cámara de Cuentas, vamos a ser también justos.

En cuanto al cumplimiento de la normativa aplicable a la agencia en la concesión de avales, préstamos y otras ayudas o subvenciones y la evaluación de los procedimientos de gestión establecidos, resulta lamentable que Idea no disponga de un registro de subvenciones de carácter excepcional en el que quede constancia, al menos, de las solicitudes presentadas, las admitidas, las denegadas y los motivos de aceptación o rechazo de las mismas. En ninguno de los expedientes de subvenciones excepcionales analizados queda suficientemente acreditada esta naturaleza. Tampoco existen bases reguladoras a las que pudieran haberse

acogido las solicitudes aprobadas. Esto ha ocurrido en todos los casos analizados, no se salva ni uno, y se debería exigir el reintegro de estas subvenciones excepcionales a la mayor brevedad posible.

Todo esto atenta contra los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación en la utilización y asignación de recursos públicos. Suena mal, no lo suficiente, por lo que parece.

Tampoco se dispone de registro específico de las operaciones de riesgo concedidas, espinoso tema. El riesgo asumido por la agencia por avales concedidos a sectores empresariales públicos y privados con dificultad de financiación ascendió a 104 millones de euros y esta deuda aumenta en un 20% cada año. Se observa una concentración del riesgo en algunas empresas injustificable. La financiación de los quebrantos por aval a los que tiene que hacer frente la Agencia Idea se hace a través de la consejería de adscripción cuando según la Ley de Hacienda Pública andaluza deberían recibirse con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma. Tampoco se reintegran a la Tesorería General de la Junta los fondos recuperados por Idea procedentes de avales previamente ejecutados.

Por todo lo dicho es exigible que se realice un análisis más riguroso de la viabilidad de las empresas y la idoneidad de los proyectos que avala con dinero público, para evitar que siga aumentando el riesgo y el consecuente coste para el erario público.

La desidia de la Junta llega al punto de que la Cámara de Cuentas aprecia posible menoscabo de caudales públicos en los casos en los que la entidad avalada ha sido declarada en concurso de acreedores, y la agencia no comunica a la Administración concursal el importe de los intereses devengados por impago, solo se limita a comunicar el principal ejecutado. Esto es especialmente grave y nos da una idea del poco respeto que tiene la Administración por el dinero de nuestros impuestos, que, recordemos, es de todos, no de nadie, como dijo alguien bien conocido entre las filas socialistas.

La agencia dice que ha revisado estos procedimientos a partir del ejercicio 2015, con la aprobación del plan de mejora de actuación de gestión interna. Esperemos que el señor consejero nos informe puntualmente sobre dicho plan.

En cuanto al cumplimiento de la normativa contable aplicable a la Agencia Idea, apuntar que determinadas operaciones realizadas en la filial en Cuba durante 2011 y 2012 han supuesto para la Agencia Idea una entrada indebida de recursos valorada en 29,4 millones que se incorporan a su patrimonio, liberado de restricciones como la obligación de reintegro a la Junta, a la Tesorería de la Junta, que Idea no ha cumplido, por supuesto.

Para concluir, solo decir que esto no puede seguir así, es absolutamente inadmisible que un organismo público cometa tantas irregularidades y no se produzcan intervenciones inmediatas, dimisiones y asunción de responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo que en la primera parte del partido ya analizamos bien lo que pasaba en Idea, contrastamos con el informe de la Cámara de Cuentas, hubo una primera discusión... Yo no repetiría parte de esa discusión, pero yo creo que se quedaron flecos y de esos flecos tenemos esta segunda parte, y lo que esperamos es que esto no acabe en prórroga y, después los penaltis, porque los penaltis, ya sabemos, es donde nos lo jugamos todo a la lotería, ¿no? Pues yo creo que hay que ir poniendo algunos cimientos de cara a futuro y con una discusión seria para que ciertas cosas no vuelvan a pasar. Si no, ya digo, nos veremos en la lotería de los penaltis, ¿no?

Yo no voy a poner en cuestión la labor que hace la Agencia Idea. Yo creo que no... Incluso no es el debate de hoy, si queremos hacer un debate estratégico sobre generación de empleo, tecnología y demás, a lo mejor no toca hoy. Lo que pasa es que, claro, bueno, pues la discusión y el informe de la Cámara de Cuentas, de alguna manera, ha puesto en solfa, en duda, esa labor, pero yo creo que la mejor manera de no hacerlo es tener un informe que, al final, diga cuántos empleos, con qué calidad, cómo hemos incidido a la elevación del nivel tecnológico de nuestra tierra en relación a lo invertido. Es decir, al final tiene que haber también una rentabilidad. Yo entiendo que tiene que haber iniciativa. Quien no tiene iniciativa, y en esa iniciativa va a haber riesgos, siempre, de las iniciativas, quien no tiene iniciativa, no consigue avances, y más, en un contexto tan difícil como el contexto de la globalización y en el que Andalucía tiene un papel periférico y complicado.

Entonces, yo creo que, efectivamente, hay que tener iniciativa pública, hay que arriesgar. El problema es que, después, nos encontramos con que muchas de las iniciativas en las que ha participado la Agencia IDEA…, bueno, y de hecho, algunas las hemos discutido aquí, con algunas proposiciones no de ley, hemos hablado de qué tipo de empleo se crea, sobre qué calidad, qué connivencia con el capital privado y qué exigencias le hacemos al capital privado para que haya una serie de resultados… Bueno, pues, eso sí que al final puede poner en duda que estemos rentabilizando de la mejor manera el dinero público. Pero, en la discusión de hoy, a mí hay dos cosas que me siguen generando dudas de la primera parte del partido, que siguen abiertas, ¿no?, es decir, bueno, pues hay dos carriles abiertos por las dos bandas que a mí me siguen generando dudas.

La primera tiene que ver con que yo no sé si hemos puesto mecanismos para corregir el análisis del riesgo. No lo sé, es decir… Y cuáles son esos mecanismos concretos, porque lo que es evidente… Es evidente que 2012 era el año más complicado de la crisis… Bueno, ya veremos si 2012 o va a ser 2017, ¿eh?, ojo, que ya amenazan sombras en el horizonte de Bruselas, no lo digo por otra cosa, ¿eh?

Claro, también era evidente que eso iba a pasar cuando, en 2011, se reforma la Constitución, de aquella manera también, y se anuncia todo un paquete de medidas de austeridad que iban a golpear y que iban a producir una contracción económica enorme en la economía en 2012. Eso iba a pasar.

Entonces, ¿se puede valorar, en un periodo excepcional, el riesgo, de la misma manera que en un periodo normal? No. Ahí hay una responsabilidad política, más allá de lo que diga la norma, la técnica de valoración y demás, hay una responsabilidad política. Es decir, si tú no prevés el riesgo que va a haber en 2012 en tus actuaciones, pues tú no estás gestionando bien eso, no lo estás haciendo bien. Y la labor de gestión política

no es la misma que la labor de la gestión técnica. El gestor político tiene que anticipar, de alguna manera, lo que va a pasar en ese periodo. Y estaba cantado que 2012 iba a ser un año de contracción económica dura.

Ahora, de cara a futuro, ¿nosotros hemos, desde entonces, corregido algunos de los formatos técnicos de valoración del riesgo y, sobre todo, del riesgo concentrado? Yo creo, bueno, pues eso, a mí me sigue generando la duda, después de la discusión que tuvimos el 5 de mayo, me la sigue generando.

Y la segunda, a ver, yo creo que se ha entrado, en la presentación del informe, en una discusión sobre la legalidad y la norma, y lo entiendo, porque el informe de la Cámara de Cuentas es duro. Y el informe de la Cámara de Cuentas, bueno, afirma cosas que tienen que ver con saltarse la legalidad.

Pero, más allá de eso, más allá de saltarse la legalidad, se afirma que, bueno, pues, que hay huecos, huecos legales, huecos en las normas que permiten determinadas actuaciones. Esas actuaciones no han sido correctas, aunque existiera hueco legal, aunque la normativa lo permitiera, es decir, sobre todo en materia de registros y otros, ¿no? Yo creo que estaría bien, también, como reflexión, como autocrítica, como corrección, como gesto hacia la ciudadanía, ver qué tipo de correcciones se van a dar en la normativa.

Yo creo que esas son las dos cosas que a mí me generan dudas y que no nos deberían llevar a la prórroga de este partido. Es decir, si hacemos una tercera discusión ya de esto, Dios mío, vamos a estar toda la vida, porque no le estamos poniendo soluciones a cosas que yo creo que deberían tener solución. Y lo digo para no ahondar en la discusión entre agencia IDEA y consejería, y Cámara de Cuentas. Que yo sigo afirmando, igual que lo afirmé el 5 de mayo, que a mí, el comunicado que se saca la Agencia IDEA, me parece muy fuera de lugar en algunas cosas, aunque hoy maticemos, hoy podemos matizar elementos, pero el comunicado fue…, estuvo fuera de lugar en muchos de sus términos. Pero, al final, yo creo que hay que mirar a futuro, a futuro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy, después de la presentación que hizo el presidente de la Cámara de Cuentas el día 5, hoy lo que pedimos es una valoración política. Aquello fue una presentación técnica del informe, hoy hacemos una…, pedimos del consejero una valoración política.

Y, tristemente, asistimos a una valoración en la que, bueno, se exculpa lo que dice el informe, incluso se le echa la culpa a la Cámara de Cuentas. Se le dice que son términos muy duros, que no se han tenido en cuenta las alegaciones que se han hecho por parte de la consejería. Y yo creo que tendría que reconocer que IDEA es otro agujero negro de la Junta de Andalucía. Es otro nido de irregularidades, de corrupción.

Y eso, precisamente, es lo que se desprende del informe de la Cámara de Cuentas. Mire, a lo que usted dice que no se tienen en cuenta las alegaciones, yo le leo un párrafo del informe de fiscalización de la Cáma-

ra de Cuentas. Esto no lo dice el Partido Popular, lo dice la Cámara de Cuentas y lo dijo su presidente, el de la Cámara de Cuentas, aquí en esta comisión: «IDEA no ha facilitado a la Cámara de Cuentas la información necesaria para concluir sobre los objetivos de la fiscalización, y que ha sido requerida por el equipo de trabajo de forma reiterada durante el desarrollo de los trabajos».

Bien. Sigue diciendo el informe de la Cámara de Cuentas… No voy a hacer más referencias respecto al uso inadecuado de las transferencias de financiación; no es nuevo en IDEA. Ya con los ERE ocurrió igual, un uso inadecuado de las transferencias de financiación. Pero sí dice el informe de la Cámara de Cuentas, dice: «Los mismos incumplimientos de la normativa presupuestaria» —y dice expresamente— «inadecuada presupuestación, dotación y ejecución de los créditos, se han observado respecto a determinados expedientes administrativos de gasto tramitados en el ejercicio 2012, los cuales han sido formalizados como subvenciones nominativas de explotación, transferencias de financiación de capital y transferencias de asignación nominativas de capital».

Sigue diciendo el informe de la Cámara de Cuentas: «Los hechos detectados han puesto de manifiesto que, en el proceso de elaboración de los presupuestos, las consejerías, principalmente la de adscripción, han realizado una clasificación económica de los créditos inadecuada, y que han consignado como transferencia de financiación de capital y transferencia de asignación nominativa lo que en realidad eran créditos destinados a financiar actividades de explotación concretas y específicas encomendadas por la Administración».

Esto, señor consejero, es simplemente el incumplimiento del principio presupuestario de la especialidad en sus tres vertientes: la especialidad cuantitativa, la cualitativa y la temporal. Todos los incumplimientos del principio presupuestario los ha hecho IDEA.

También IDEA —y ya lo han dicho los otros portavoces— ha incumplido el artículo 18 de la Ley 15/2001, que establece que las transferencias de financiación deben aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Señor consejero, lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas es muy grave. Lo que dice, y lo voy a resumir para que cualquiera, para que todos los andaluces lo puedan entender, es que habían montado un sistema, en IDEA, por el que daban las ayudas, préstamos, avales, todo tipo de instrumentos financieros, sin procedimiento alguno a quien ustedes consideraban, en el que no dejaban rastro de qué se solicitaba, quién solicitaba las ayudas, ni a quién se le denegaban, ni por qué se le denegaban. Y, una vez que daban las ayudas, incluso los préstamos que eran impagados, no se recuperaban, no se solicitaba la recuperación y, por tanto, lo tenían que pagar todos los andaluces. Este sistema, que estaba así montado en IDEA, permitía, lógicamente, la arbitrariedad y permitía la corrupción.

Dice expresamente la Cámara de Cuentas: «La agencia no dispone de un registro de subvenciones de carácter excepcional en el que quede constancia, al menos, de las solicitudes presentadas, las admitidas, las denegadas y los motivos de aceptación o rechazo de las mismas, ni el sistema de registro general posibilita obtener información sobre ello. No ha sido posible concluir sobre el cumplimiento de los principios» —señor consejero, fíjese qué principios no se pueden concluir en la actuación de IDEA— «sobre los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación en la utilización y asignación de los recursos públicos».

Sigue diciendo la Cámara de Cuentas: «En ninguno de los expedientes de subvenciones excepcionales» —y resalto en ninguno de los expedientes de subvenciones excepcionales— «analizados queda suficientemente acreditada esta naturaleza».

Sigue diciendo la Cámara de Cuentas: «Para el desarrollo de las operaciones de riesgo, la agencia no dispone de normativas ni de procedimientos formalizados y aprobados por la dirección.»

Señor consejero, como ve, es lectura del informe que hace la Cámara de Cuentas respecto a la Agencia Idea. Lógicamente, si hay montado este sistema, pues no pueden extrañar los casos que ya ha dicho la portavoz de Ciudadanos, de que diariamente en la prensa tengamos escándalos sobre irregularidades y corrupción dentro de Idea, y que los juzgados de Andalucía estén inundados con casos de Idea, de Invercaria, de Soprea..., de todo lo que suene a Idea.

Fíjese lo que se ve, no solo la Cámara de Cuentas, también la interventora, tengo aquí una nota. La interventora de la Junta confirma que la empresa de capital-riesgo no ha cumplido con la legislación de general aplicación. La interventora de la Junta ha hecho un demoledor informe en el que alertaba sobre incumplimientos legales, además de una posible financiación irregular de la empresa de capital-riesgo del Gobierno andaluz, Invercaria. Y se ratificó la interventora ante el titular del juzgado de Sevilla. Ese juzgado investiga a Invercaria por prevaricación y malversación, entre otros delitos. Otra noticia que podemos ver: «Invercaria se estafó a sí misma». Esto ya es rizar el rizo, ¿eh? «La UDEF constata la ausencia de un procedimiento de una ayuda a una sociedad creada *ad hoc*, para socios de la empresa de la Junta». «La Intervención alerta de que Invercaria incumple la legalidad». La Intervención, no ya la Cámara de Cuentas, la Intervención de la Junta de Andalucía. «La Intervención ha detectado que Invercaria incumple la Ley de Subvenciones, la Ley de Contratos, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza...». Más incumplimientos, señor consejero, imposible.

«La Junta financió de forma irregular su delegación de Madrid y Bruselas». «Invercaria concedió préstamos a dedo», a dedo, «y luego los dio por perdidos».

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no le acumulo. Como quiera.

El señor MIRANDA ARANDA

—«Cuestiona el reparto a dedo que ha hecho Invercaria de los préstamos millonarios que ha concedido a beneficiarios que nunca devolvieron los fondos públicos, lo que hizo que la empresa los diera por perdidos y los catalogara como deteriorados».

Después de esto no nos puede extrañar que el propio informe de la Cámara de Cuentas señale que en 2012 Idea estaba en quiebra. Tenía unos fondos propios negativos por pérdida acumulada de 444 millones de euros. Y lógicamente, pues, claro, una aportación al capital posterior equilibra los fondos propios negativos. Pero a 2012, que es lo que estamos haciendo con este informe, esta sociedad estaba en quiebra. En quiebra como consecuencia del deterioro y de haber provisionado todos los préstamos concedidos a dedo y no pagados por los beneficiarios de estos préstamos, y los avales con los riesgos que se han corrido sin procedimiento alguno y sin saber dónde se está.

Y para esto, señor consejero, para esto tiene que haber personas al frente. Usted...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, lleva ocho minutos. Le quedan dos para finalizar los dos turnos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Pues, para no abusar de su benevolencia, continuaré en el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, muchas gracias por su exposición y por traer este debate a la Comisión de Empleo del Parlamento de Andalucía, también a petición propia. Desde el Grupo Socialista entendemos que dice mucho de su manera de trabajar y de relacionarse con los distintos grupos, con los diputados y las diputadas que estamos representados en esta cámara. Porque es verdad que no todos somos iguales, señor consejero. Mientras algunos se esconden detrás de pantallas de plasma, o se amedrentan por venir a comparecer, en el caso de la Comisión de los Cursos de Formación, como es el caso de nuestra ministra de Empleo en funciones, usted, a petición propia, trae este debate al Parlamento para posicionar al Gobierno y debatir sobre este asunto, dando la cara a sabiendas de que habrá grupos, como ya hemos visto en esta primera intervención, que utilicen este debate para ofrecernos su peor versión y para llevar al fango el debate político.

Señor consejero, hemos tenido oportunidad de debatir el Informe de la Cámara de Cuentas en múltiples ocasiones, en el Pleno, en la Comisión de Hacienda. Y en concreto el informe de la Agencia Idea tuvimos la ocasión de debatirlo en la presentación del mismo con el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

el 5 de mayo de este año, teniendo lugar ese mismo día, además, una comparecencia sobre los avales de la Agencia Idea, que también ocupó gran parte del debate parlamentario en aquella comisión.

Es cierto que el análisis del informe es muy poliédrico, porque tiene muchos campos de análisis. Y este grupo parlamentario entiende que las explicaciones que usted ha expuesto dejan muy clarita la defensa del Gobierno y de la propia Intervención de la Junta de Andalucía, que no hay que olvidar que es nuestro órgano de fiscalización interno. La Cámara de Cuentas de Andalucía es un órgano de fiscalización externo, pero que quien nos controla en el Gobierno para que todo salga bien es la Intervención de la Junta de Andalucía. Por tanto, datos objetivos, no titulares de prensa ni recortes de los medios de comunicación. Datos objetivos que aparecen en el informe. En cuanto al cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable, así como del destino de los fondos, como ya se alegó, y así ha sido reconocido en el informe, la Agencia Idea cumple estrictamente con el Plan General de Contabilidad del Sector Público Andaluz y con cuanta normativa existe al respecto en su ámbito de actuación, como bien usted ha apuntado en su intervención. En cuanto a la situación patrimonial al cierre del ejercicio, si bien la Cámara de Cuentas recoge que en 2021 las pérdidas acumuladas ascienden a algo más de 444 millones de euros, y los fondos propios negativos de 25,95 millones de euros, también es la propia Cámara de Cuentas quien concluye que, después de los ajustes contables realizados en el año 2013, los fondos propios de la Agencia son positivos y ascienden a 13,18 millones de euros.

Hay que recordar, señor consejero, que estamos hablando de recomendaciones, que en ningún momento estamos hablando de ilegalidades, ni de posible menoscabo, puesto... En el supuesto de que existieran, la Cámara de Cuentas tiene la obligación de elevarlo a la Fiscalía para que se estudie. Estamos hablando de recomendaciones, en ningún caso de irregularidades.

Y hay que decir también que este balance que estamos realizando corresponde al año 2013, y los que hemos tenido la posibilidad de estudiar y de leer los informes de los años 2013 y 2014, donde se hace mención a Idea, encontramos mejoras considerables y el cumplimiento de las recomendaciones que se plantean en el informe. Todo esto son afirmaciones que nos encontramos en el Informe de la Cámara de Cuentas, al margen de los análisis políticos y partidarios que se hagan. Son datos objetivos que desde el Grupo Socialista considerábamos importante poner de manifiesto.

Ahora bien, hay algo que no me queda claro, señor consejero. Porque es cierto que cada grupo político tiene su modelo respecto a la Cámara de Cuentas, que como hemos dicho es un órgano de fiscalización externa. El PSOE tiene un modelo claro, y es que nosotros apoyamos el control de lo público, apoyamos la transparencia y, por tanto, apoyamos la Cámara de Cuentas de Andalucía. También es cierto, como es el caso que tenemos hoy por delante, que puede existir controversia profesional. Por eso mismo, tanto el Gobierno como los mismos profesionales de la Intervención General de la Junta de Andalucía han presentado alegaciones. Muchas de ellas han sido reconocidas por la propia Cámara de Cuentas, y se ha llegado a un acuerdo. Pero se debate..., nos posicionamos siempre desde el respeto institucional, debatimos nuestras discrepancias. Pero, desde luego, la hipocresía en las filas del Partido Popular no tiene límites, señor consejero. De base porque donde gobiernan eliminan la Cámara de Cuentas. Ya sabemos lo que pasó en Castilla-La Mancha cuando la señora Cospedal gobernaba. Pero es que, además, lo más grave es que, cuando la Cámara de Cuentas emite un informe donde le plantea mejoras al Gobierno, como es este caso, el Partido Popular se agarra a este informe como a un clavo ardiendo. Además, añaden de cosecha propia todo lo que se les va

ocurriendo. Ahora bien, si la Cámara de Cuentas emite un informe poniendo en entredicho a un miembro de su partido, como pasó hace unos meses con el presidente del Partido Popular de Granada, sale diciendo el Partido Popular que la Cámara de Cuentas es partidista, que la Cámara de Cuentas la utiliza el PSOE en beneficio propio, y no se les ocurre otra cosa que elevarla a la mayor. Y es que el Partido Popular ha denunciado al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Cuando nos conviene, sí, la Cámara de Cuentas es estupenda y el señor Miranda ha parafraseado literalmente lo que dice el Informe de la Cámara de Cuentas. Ahora, cuanto tocan a uno de los míos, no; cuando tocan a uno de los míos, nosotros denunciamos al presidente de la Cámara de Cuentas. Hombre, ya está bien, ya está bien.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Muchos, muchos de los argumentos esgrimidos por su señoría, una vez que ha tenido lugar mi primera intervención, ponen de manifiesto dos cosas: o yo no me explicado correctamente, que puede ser, o que algunas de sus señorías tenían ya las intervenciones perfectamente definidas y escritas, y no había posibilidad ni espíritu de variarlas en función de lo que yo pudiera decir en esta primera intervención.

Mire, las cuestiones que se recogen en el informe de la Cámara de Cuentas las tenemos que tomar como coyunturales, y no como estructurales, porque el informe de la Cámara de Cuentas se extiende durante 21 años. Y en esos 21 años han cambiado muchas cosas, han cambiado muchas leyes, han cambiado muchas órdenes y ha obligado a que la Agencia Idea, como cualquier otra agencia del Gobierno andaluz, o cualquier otra agencia de la Unión Europea o de España, pues se tenga que ir acomodando a todos estos cambios. Y no se puede hacer una foto fija de una cuestión que abarca, ya digo, 21 años. Y si uno ve bien el informe, verá que las cuestiones referidas exclusivamente a 2012 son muy pequeñas.

Pero voy a seguir con las cuestiones que de nuevo se han dicho aquí. Con todo en este informe de la Cámara de Cuentas es verdad que se hace referencia y se hace mención al cumplimiento de la normativa presupuestaria contable y el destino de los fondos por parte de la Agencia Idea. Y yo lo he dicho aquí claramente en mi primera intervención: la Agencia Idea cumple estrictamente con el Plan General de Contabilidad del sector público andaluz y con cuanta normativa exista en su ámbito de actuación. Y es más, aunque en sus conclusiones, sorpresivamente, no se recoge, el propio informe de la Cámara de Cuentas recoge que la agencia ha corregido con anterioridad a la emisión del mismo situaciones detectadas, como las referidas en las conclusiones al artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por las que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas. Lo que pone de manifiesto que la Agencia Idea está llevando a cabo un perfecto cumplimiento de las recomendaciones y un estricto control de las transferencias recibidas y de los remanentes.

También se refleja —y lo pueden ustedes leer en el informe— la situación patrimonial al cierre del ejercicio. Que es verdad que en el año 2012, por razones coyunturales, obtuvo unos resultados cuantitativos malos, pero que se corrigieron en 2013.

Y esto también..., cuando nos estamos refiriendo al cumplimiento de la normativa contable, la propia Cámara, en su propio informe, afirma que «Idea registra —y esto es textualmente— los fondos recibidos y procedentes del presupuesto de acuerdo a la finalidad y naturaleza de las actuaciones que se financian, con independencia de su naturaleza jurídica y clasificación presupuestaria del expediente administrativo de gasto». La Cámara también incide en el cumplimiento de la normativa aplicable y en la concesión de avales, préstamos y otras ayudas o subvenciones gestionados por Idea, algo de lo que extensamente tuvimos oportunidad de hablar en la comisión pasada. Aun así yo me reafirmo en lo que he manifestado en otras ocasiones: los avales son un tipo de instrumento más de los empleados por todas las agencias públicas de este país. Y les puedo citar ejemplos: el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana los utiliza, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia los utiliza, la Sociedad de Transformación Competitiva del País Vasco los utiliza, el Gobierno gallego los utiliza. Un solo aval del Gobierno gallego, el que concedió a Pescanova, supone casi el mismo dinero del año 2012, de los fallos que hubo aquí. Un solo aval a una sola empresa. Y así podríamos continuar con todas las entidades, las agencias de desarrollo regional, las agencias estatales... Todas han utilizado avales y han utilizado instrumentos de riesgo. Esa es la razón de ser de la naturaleza pública de los instrumentos financieros, llegar donde no llegan las instituciones financieras privadas.

Y, mire, en la Comunidad Valenciana, en 2014 tenía unos fallidos de 118,3 millones de euros, Canarias mantenía un riesgo vivo de 21,78 millones de euros, Castilla-León ascendía el riesgo vivo a 572,9 millones de euros, más de veintitrés millones de euros en avales fallidos tenía Asturias, el País Vasco considera de difícil cobrabilidad 34,4 millones de euros. Como ven, los avales implican riesgos para todos. Pero yo creo que no hay que demonizar el instrumento, tal y como lo estamos demonizando aquí.

Después también, incluso el préstamo a Santana Motor... El único informe de actuación que se ha hecho, con relación a la Agencia Idea, se hace con relación a Santana Motor. Y todo lo que nos recomendó el informe de actuación lo hicimos ya hace dos años. Es decir, hace más de dos años tomamos todas las medidas necesarias para evitar cualquier indicio de menoscabo de fondos públicos.

Y, en definitiva, cuando estamos diciendo que la Agencia Idea no ha actuado correctamente, yo tengo que decir que sí, que la Agencia Idea ha actuado correctamente. Y si no, mire usted, como prueba vale un botón, porque está muy relacionado con esto.

Como todos saben, el Tribunal de Cuentas, en su auto de fecha 18 de enero de 2016, como consecuencia de unas denuncias por la actuación de la Agencia Idea, ha dispuesto que no se incoe ningún tipo de procedimiento contra la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en relación a sus presuntas responsabilidades contables en las operaciones relacionadas con los avales. Y esta es la cuarta ocasión en la que el Tribunal de Cuentas viene fallando a favor de la Agencia Idea, o de sus empresas participadas, en relación a presuntas responsabilidades de carácter contable.

Y también lo que me planteaba el señor Rodríguez... Pues, sí, continuamente, durante los últimos años —yo le puedo dar fe, porque lo he vivido en mis carnes—, estamos perfeccionando día a día todas las cuestio-

nes que nos plantean sobre el funcionamiento de la Agencia Idea. Y es verdad, ese debe de ser el debate: qué resultados ha obtenido la Agencia Idea —a los que me he referido antes—. Y tenemos que mejorar todas estas cuestiones contables, de control, de evaluación, y hacerlo mucho mejor. Y ese es el reto que tiene, actualmente, la Agencia Idea, y en ese proceso está actualmente la Agencia Idea.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, iniciamos ahora un segundo turno, recordándoles que tienen tres minutos, salvo al señor Miranda, que le quedan dos.

Bien, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor consejero.

Pone usted mucho empeño en decir que todo va muy bien en la Agencia Idea. Lo que sí es verdad es que usted no puede hablar... Bueno, habla usted como si en 2012, por culpa de la crisis, las leyes no tuvieran que cumplirse o hubieran desaparecido. Eso no lo puede usted decir, usted es garante de las leyes.

En el informe de la Cámara de Cuentas de la Cuenta General se vuelve a poner de manifiesto que la Agencia Idea sigue fallando, sigue incumpliendo. Por ejemplo, en el tema de los avales a empresas, señala que el número de expedientes de avales fallidos, ejecutados, alcanza el 64,71%, y la cantidad total de estos compromisos no atendidos con los bancos, por la empresa avalada, ha supuesto 35,24 millones. Esto supone que cuanto menos, la Agencia Idea no realiza un adecuado control o selección desde el punto de vista técnico y económico de las empresas a las que avala. O descontrol o mala fe, o las dos cosas juntas.

¿Me puede usted explicar, por ejemplo, el tema de Santana Motor? Lo digo por poner un ejemplo, ¿no? Si a fecha de hoy, los préstamos están recuperados, por ejemplo.

Yo, por concluir ya, porque creo que ya se ha hablado mucho del tema, siento mucho no haber estado aquí en la comisión del 5 de mayo... Evidentemente, quizás he repetido muchas cosas que ya se hablaron aquí; lo siento, la verdad es que no lo he mirado bien. Y lo que sí... Y lo voy a decir claramente: Ciudadanos pide el inmediato cierre de la Agencia Idea, por inoperante y por ser un inútil instrumento para la sociedad. Ni podemos ni queremos malgastar más dinero público en sostener chiringuitos como la Agencia Idea.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo creo que vamos de cara a la prórroga ya. Tenemos una especie de empate técnico en la comisión. Yo al final, para no ir a la prórroga, me quedo con la última parte de la exposición suya que, bueno, dónde están los retos. Pero para eso hay que concretarlos, es decir, si estamos abordando la mejora de la evaluación de los riesgos, si estamos evaluando la mejora de la normativa, al final tendríamos que estar informados de cuáles son esas mejoras, en lo concreto, cuáles son. Yo creo que si no, pues tendremos en algún momento una tercera discusión, ¿no?

Y una segunda cosa. Yo creo que no podemos entrar en la confrontación de cifras en términos absolutos, o sea, yo entiendo que eso forma parte de la defensa, por así decirlo, frente a la hipótesis que ha establecido el Partido Popular en la comisión, pero yo creo que, al final, lo que hay que evaluar es en términos relativos, es decir, qué parte del presupuesto supone el gasto y el riesgo y las pérdidas en Castilla y León, en Galicia, en Canarias, porque en términos absolutos yo no lo valoro, no tengo al final datos para ver si aquí hemos asumido operaciones mucho más riesgosas, mucho menos rentables para la generación de empleo de calidad, para la generación de tecnología... Yo, con esas cifras, en términos absolutos soy incapaz de verlo, y al final nos hacemos trampa a nosotros mismos con ese tipo de discusiones, ¿no?

Y la tercera. Yo no creo que... Yo, francamente, no creo que la Agencia IDEA haya que cerrarla. A mí me parece muy precipitado hacer ese tipo de valoraciones. Lo que sí creo es que está claro que hay una discusión sobre la rentabilidad que tiene para Andalucía la inversión de dinero público, es decir, si el riesgo asumido ha valido la pena, no ha valido la pena. Está claro que la financiación por parte de la Agencia IDEA y sobre todo los avales van a ser mucho más riesgosos que para cualquier otra entidad financiera común. Lo va a ser, porque, evidentemente, aquellas empresas que no han podido obtener crédito a través de las vías normales acuden a las vías públicas cuando no hay más remedio, cuando hay una situación muy delicada. Eso está claro, pero también está claro que los resultados son los que son, o sea, que yo creo que eso merecería... Mire, más allá del informe de la Cámara de Cuentas, de las irregularidades que plasma la Cámara de Cuentas, y asumiendo que una parte de su discurso pueda ser verdad...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe finalizar.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... yo creo que hay un déficit de gestión política, de no anticipación del momento económico que íbamos a vivir y de no modificar algunas cosas a nivel técnico para facilitar avales, teniendo en cuenta que es que el periodo iba a cambiar. Entonces, al menos a nivel político debería haber un mínimo de autocrítica, ¿no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo preocupante de este nido de corrupción que es IDEA no es que se haya producido, es que el Gobierno no quería que dejara de producirse.

Para que esto pudiera hacerse, y eso me lleva a mí al convencimiento, se contratan a unas personas que estén dispuestas a hacer lo que se hizo en IDEA. Para eso se contrata al presidente y se le pagan 117.000 euros de sueldo anuales, el doble de lo que usted cobra, y a la directora general se le pone un sueldo de 105.000 euros, bien pagados para que puedan hacer esto. Y el problema es que cuando esto se destapa y llega a los juzgados, y los juzgados piden los informes técnicos que permitieron dar determinadas operaciones de riesgo, la presidenta, la directora de Invercaria le dice a un técnico…, a esos funcionarios a los que usted agradece su profesionalidad, empleados públicos, le dice: «Hazme el expediente que justifique lo que hice». Y el técnico dice: «Mire, yo no tengo datos». Y la directora que ustedes pusieron dijo: «Si no tienes, te los inventas». A lo que el técnico dijo: «Señora, eso me parece poco ético». Y ella dijo: «Si yo estuviera comprometida con la ética, no trabajaría aquí».

¿Qué pasó cuando esas grabaciones las oímos todos, y por tanto el Gobierno andaluz? ¿Llamaron a la directora y le dijeron: «Oiga, cómo es que usted no está comprometida con la ética»? No, fueron y demandaron judicialmente al técnico, le pidieron una indemnización de 819.000 euros por desvelar las irregularidades. Y, lógicamente, han perdido el juicio. Un gobierno que escuche esa conversación tenía que haber llamado a la directora y haberle dicho: «Oiga, ¿cómo que usted no está comprometida con la ética? ¿Cómo que les pide usted a los técnicos que se inventen los datos?» Pero, señor consejero, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía lo que hizo fue ir a por el técnico, a por el empleado público profesional que destapó y dijo que eso no era ético y que no estaba dispuesto a hacerlo, y no solo ir a por él, sino judicialmente, y pedirle 819.000 euros. Por cierto, contratando a dedo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—... saltándose la ley de contratos, al bufete que llevó a la Junta y que, por supuesto, ha perdido con costas, que tendremos que pagar todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que el señor Miranda, ya que cuenta la historia la cuente entera, porque usted sabe que le faltan datos. ¿A quién se está refiriendo? ¿A quién se está refiriendo? Al hijo de un asesor del señor Arenas, y usted lo sabe. Utilizan la política para hacer daño y para enfangar siempre, siempre, para hacer daño y para enfangar. Y no cuente verdades a medias, porque las verdades a medias son las mentiras más grandes, y a eso es a lo que usted se dedica en esta Cámara cada vez que tiene la oportunidad y tiene la palabra.

A mí me gustaría dejar un dato claro, porque creo que se ha podido malinterpretar a lo largo de las intervenciones de algunos portavoces de los grupos políticos. Estamos hablando de un informe que recoge recomendaciones, y yo entiendo que el señor Miranda se ha liado. Ha hablado de nido de corrupción, ha hablado de agujero negro, ha hablado de ilegalidades o irregularidades. Señor Miranda, tranquilo, no estamos analizando la contabilidad del Partido Popular, aquí no hay cuentas en A y cuentas en B, no. Estamos analizando un informe de la Agencia IDEA que habla de recomendaciones, en ningún caso ni de ilegalidades ni de posible menoscabo de fondos públicos, nada de eso, usted tranquilo. Yo entiendo que le pasa a usted lo mismo que al ministro del Interior, ¿no?, que tiene un poco de complejo de espía y está usted ahí intentado rebuscar donde no hay. Pero no, no es el caso, estamos ante un informe totalmente distinto.

A mí me gustaría, para no seguir entrando en más debate, centrar y terminar la intervención del Grupo Socialista en el sentido que lo ha hecho también el señor consejero, que es agradecer y transmitir todo nuestro apoyo al gran trabajo que realizan los profesionales de IDEA, que incentivan y contribuyen al crecimiento de la economía andaluza, y decir que ya está bien de sembrar dudas y sospechas sobre profesionales y sobre gente honrada que ha venido a la política con vocación de servicio público, dando lo mejor de sí mismos para contribuir al desarrollo económico de nuestra tierra, de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Brevemente... Gracias, presidente.

Brevemente, para cumplir también con el horario…, con el tiempo que tenemos cada uno.

Hombre, no ponga usted, señoría de Ciudadanos, en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho que la ley no haya que cumplirla en tiempos de crisis, ¿cómo voy a decir yo eso? Eso lo ha dicho usted, si usted lo piensa…, pues yo no lo he dicho, no lo he dicho. Y aquí está, en los micrófonos, recogido.

Yo lo único que he dicho es que, mire usted, porque lo pone hasta en los libros de primero de Economía, que los avales de riesgo, en época de crisis, es mucho más fácil que se produzcan fallidos que en época de crecimiento económico, ¿no? Y, mire usted, si por la razón que usted dice, por un 64%, que es dos tercios, frente a un tercio, que es lo que se considera lógico en operaciones de alto riesgo y, ya digo, lo pone en cualquier manual de Economía…, si hubiera que cerrar IDEA por esto, imagínese usted lo que hubiéramos tenido que hacer con Bankia, que es una empresa privada, que le dimos 26.000 millones de euros, pagados entre todos los españoles. Y no he escuchado a nadie de su partido decir que se cierre Bankia. Bueno, Bankia, la Caja de Levante, la gallega y, bueno, todas, ¿no? Y lo que todavía…, veremos qué sorpresa nos depara el futuro. Hay que aplicarle el mismo rasero a las cosas. Y si cerramos IDEA pues yo, al menos, le pediría que dijera por qué la sustituimos, porque yo creo que cumple una función que…, ya lo he dicho, 36.000 proyectos, 1.300 millones en incentivos, 12.000 millones de inversión generada, 90.000 puestos de trabajo directos, mantenidos casi un millón de puestos de trabajo. Yo creo que si no hubiera estado IDEA, esto no hubiera sucedido, yo creo que estaríamos un poco peor de lo que estamos actualmente.

Yo creo, yo creo que lo público, cuando falla el mercado, tiene que actuar. Y el mercado financiero nos ha venido fallando secularmente en este país, y sigue fallando, a la hora de atender muchas cuestiones, y yo creo que tiene que haber instrumentos financieros públicos para llevar a cabo este tipo de funciones.

Señor Miranda, pues yo no le voy a contestar porque yo soy muy respetuoso con la Cámara, y en la Cámara me dijeron que viniera a informar sobre el informe de la Cámara de Cuentas, y no tiene nada que ver con todo a lo que usted se ha dedicado en esta última..., en esta última actuación, que ha quedado bonita, la traía bien preparada, queda bonita, la recogerán posiblemente los periódicos, pero no tiene nada que ver con lo que la Cámara nos ha encomendado que hagamos aquí esta mañana.

Y nada más, señor presidente. Cumplo con mi tiempo, ¿no?, y dos minutos, cincuenta y uno...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le quedan siete segundos, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Le regalo siete segundos. Le regalo para todas sus señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000517. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad en el empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente..., al siguiente punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, solicitada por el Grupo Podemos de Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señorías.

Como todos saben, y como consecuencia de la grave crisis que hemos pasado y las políticas que se han llevado a cabo por los distintos gobiernos en materia de relaciones laborales, entre otras, la reforma laboral de 2012, en nuestro país se han producido graves modificaciones, e importantes modificaciones, o importantemente graves y luctuosas modificaciones en el mercado laboral. Unos cambios que se han traducido en destrucción de empleo y aumento del paro, y que no solo ha habido incremento de destrucción de empleo e incremento del paro, sino que también se han ido empeorando cada vez más las condiciones laborales de los trabajadores, tanto en los que no han perdido el empleo como en los que han tenido la suerte de mantener ese empleo.

Yo creo que es destacable cómo, con el pretexto durante estos años de intentar combatir y paliar los efectos del desempleo que ha sufrido y sufre nuestro país, el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha una serie de medidas cuyo sesgo ideológico, a mí al menos, me parece muy evidente, y que han conseguido que cada vez la precariedad en el mercado laboral sea cada vez mayor en el Reino de España. Medidas tales como: la promoción del contrato a tiempo parcial, el aumento de los límites de edad en los contratos para formación y el aprendizaje, la posibilidad de realización de horas complementarias, la promoción de los convenios de empresas, las llamadas cláusulas de descuelgue de los convenios, que parecen, más que de descuelgue, de cuelgue de algunos de los convenios, o la reducción de los requisitos para las modificaciones sustanciales de los contratos y los expedientes de regulación de empleo, los despidos en veinte días, amén de la desaparición de la negociación colectiva en nuestro país.

Todo ello no podía tener nada más que el resultado que ha tenido y que todos conocen: automáticamente se ha generado un mayor grado de desprotección para los trabajadores, que se han visto obligados a tener que admitir situaciones de precariedad ante el riesgo de perder su empleo, cercenando, como ya he dicho antes, la capacidad de negociación colectiva de los sindicatos para dejar al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país en una perfecta indefensión absoluta.

Las duras consecuencias de esta medida se materializan, como he dicho antes, en un mercado laboral donde vuelven a ser más frecuentes de lo que nos gustaría las remuneraciones inferiores a la media pacta-

da en los convenios colectivos, la falta de cotizaciones sociales reales, las peores condiciones laborales, así como el evidente incremento del número de horas efectivas trabajadas en la semana por los empleados a tiempo parcial, junto a un incremento de las horas extraordinarias no pagadas.

Desde la Junta de Andalucía, a pesar de que la reforma laboral conllevó la pérdida de competencia en muchas de las materias que nos hubieran servido para amortiguar, o tratar de amortiguar o impedir, muchas de las situaciones de precariedad que hemos evidenciado, tenemos, no obstante, un firme compromiso para luchar contra la precariedad laboral. Y así estamos llevando a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones dentro, como digo, de nuestras, evidentemente, mermadas competencias. En concreto, hemos actuado: por un lado, en la participación y toma de decisión en la Comisión consultiva tripartita en materia de inspección de trabajo y Seguridad Social, para la determinación de la programación de actuaciones y visitas que los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social van a realizar cada año en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con especial atención en garantizar el cumplimiento de la legalidad en lo que a negociación colectiva se refiere. Y, por otro lado, también hemos hecho hincapié en las actuaciones propias de control en materia de condiciones, en materia de prevención de riesgos laborales —valga la redundancia—, articulada a través de los planes de actuación para cada año de los funcionarios técnicos habilitados autonómicos y dependientes de los respectivos centros de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones de comprobación en materia de colaboración con la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

Evidentemente, como he dicho antes, son unas actuaciones muy limitadas y reguladas en base a las, no me voy a cansar de repetirlo, esqueléticas competencias que el Gobierno de España otorga a la autoridad laboral de todas las comunidades autónomas tras la reforma laboral.

Pero, señorías, yo creo que lo peor de esta crisis económica, además de la pérdida del empleo, es el evidente incremento de las desigualdades sociales y la falta de oportunidades laborales tanto en nuestro país como en Andalucía. Con la finalidad de hacer frente a estas consecuencias, en la medida de nuestra restricción presupuestaria, ya digo, y de nuestras mermadas competencias, el Gobierno andaluz, especialmente en materia de desempleo, ha puesto en marcha diferentes medidas de empleo y acciones urgentes que han supuesto una respuesta coyuntural, evidentemente, porque no tenemos los medios para una respuesta que no sea coyuntural, pero una respuesta coyuntural para tratar de aliviar, en la medida de lo posible, la situación de muchos colectivos de desempleados, especialmente aquellos sectores de población que presentan más dificultades de acceso al empleo, o aquellos sectores que se enfrentan con más barreras para la inserción laboral, que estas se han plasmado en todos los decretos leyes que hemos desarrollado desde el año 2014, y que no les voy a repetir aquí esta mañana porque son conocidas.

En todas estas iniciativas hemos prestado especial atención, por un lado, al problema del desempleo juvenil y, por otro, a la puesta en marcha de iniciativas generadoras de empleo dirigidas a los empleados mayores que son desempleados de larga duración. ¿Por qué hemos hecho? Además del objetivo de poner en marcha, como digo, una política de renta, una política coyuntural, una política que ayude a pasar mejor estos tiempos de crisis a unos grandes sectores y segmentos de la población, con el desempleo juvenil hemos tratado, también con estas medidas, de romper ese círculo vicioso que hay entre la falta de experiencia y el poder contratar a una persona. Se dice: «no te contrato porque no tienes experiencia». No tienes experiencia,

no logras un contrato. Con la iniciativa del Emple@Joven, pues, tratamos también, como digo, de ayudar a romper este bucle, este bucle tan maligno que presenta el mercado de trabajo.

Y también, con relación a los mayores, a los mayores desempleados de larga duración, con estos contratos de seis meses pues tratamos, tratamos de que puedan tener una oportunidad o bien de incrementar su grado de empleabilidad porque trabajen en unas nuevas competencias profesionales y puedan adquirir unas nuevas competencias profesionales, también que no pierdan, no pierdan las habilidades profesionales que tenían después de tantos años de paro.

Esto es lo que hemos tratado de hacer con estos programas, que durante este último año pues se han dedicado, en este último año 2016 se van a dedicar 386 millones de euros, que aparecen así recogidos en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Me gustaría, me gustaría, y sería una buena noticia que tuviéramos más recursos financieros y que tuviéramos mayores competencias en este tema, porque estamos convencidos en el Gobierno andaluz de que la precariedad laboral debe ser un elemento a combatir desde todos los ámbitos, siempre teniendo en cuenta, como digo, las competencias que tenemos cada uno de los niveles de Administración.

No obstante, digo que todos los niveles de Administración, el local, el regional, el nacional y también, porque tiene su importancia en este tema, el de la Unión Europea, el gobierno de la Unión Europea, deberíamos de tomar esta cuestión como algo prioritario para los próximos años, porque si no va a conducirnos a tal situación de desigualdad en Europa que va a cercenar las posibilidades de crecimiento económico en los años futuros.

De todos es sabido que una gran desigualdad es el mayor obstáculo a que un país se desarrolle, a que crezca la economía y a que pueda incrementarse el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de cualquier ámbito territorial.

Aun así, digo, y pese a los graves efectos que ha provocado la crisis económica y financiera, graves efectos auspiciados por las reformas del Gobierno de España, pues nos encontramos con una situación que hace todavía más necesario que avancemos en este tema de la precariedad laboral.

Espero, espero que el próximo Gobierno del Reino de España pues sea mucho más sensible con este tema y ponga en marcha medidas en base a sus competencias, que la inspección de trabajo funcione adecuadamente y que vigilemos adecuadamente todos estos temas, porque si no, digo, lo vuelvo a repetir, el incremento de la desigualdad va a ser insostenible y nos va a poner en la trampa de la pobreza y cualquier cosa que hagamos por crecer, por que crezca nuestra economía, se va a encontrar con una dificultad muy, muy grande, con un muro difícil de saltar.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Jesús Romero, del Grupo Parlamentario Podemos. Dispone de siete minutos para su intervención.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

De todas maneras, no me importaría acumular el tiempo, así hacemos una sola intervención.

Creo que usted ha hecho una exposición, señor consejero, de cómo está la situación en Andalucía, cuáles son las causas, y las cita directamente: la reforma de 2012, las escasas competencias que tiene la Junta de Andalucía para aplicar políticas de empleo y la falta de financiación.

Pero creo que eso no da respuesta, en absoluto, a la realidad que viven las andaluzas y los andaluces, al mismo tiempo que no explica por qué la precariedad laboral ha sido endémica, incluso en los años de bonanza, en donde esos recursos financieros sí han venido, sí han venido, anteriormente a esta crisis estafa que estamos padeciendo.

Porque la cuestión es explicar que el salario medio andaluz es un 22% inferior a la media nacional, o que ha retrocedido un 8% en estos años, o que hay un 50% de andaluces y andaluzas asalariados que ganan menos de 645 euros al mes. Eso habría que explicarlo con un poquito más de profundidad.

Además, y eso sí es consecuencia de las políticas que se han llevado en el Estado, la mitad de los desempleados andaluces no tienen ningún tipo de prestación. Y eso es una realidad. Coincidimos en que la reforma laboral de 2012 ha sido profundamente regresiva, pero nosotros también añadimos que la de 2010 no le fue a la zaga, y que eso también tendrían que hacérselo mirar.

Aquí en Andalucía, en concreto, los sectores de la hostelería, el comercio, el telemárquetin, la limpieza, que son, además, ámbitos muy feminizados y que además inciden brutalmente en la desigualdad, es donde más afecta la precariedad. Pero nos encontramos, y eso sí es responsabilidad de este Gobierno andaluz en gran parte, en un modelo productivo que está poco diversificado, escasamente industrializado y que tiene su concentración económica en los ámbitos del turismo y en el ámbito de los servicios, ¿no?

Y está claro que la reforma laboral ha disparado el número de trabajadores afectados por el descuelgue del convenio colectivo, que se hacen para recortar salarios y derechos, y que además, aunque afortunadamente no consiguieron acabar con la ultraactividad de los convenios, también ha hecho que estemos en una situación de indefensión y recorte de los derechos laborales, sobre todo en pequeñas y medianas empresas. La propia Organización Internacional del Trabajo ha señalado que la reforma laboral vulnera derechos sindicales y que incumple varios convenios ratificados por el Estado español. Eso es cuestión objetiva.

¿Por qué? Porque había una cuestión fundamental, que es que la precarización de las condiciones laborales no es un proceso natural que se da dependiendo de las características de la globalización económica o de la evolución tecnológica. Es una estrategia impulsada por un credo neoliberal que va directamente a atacar los pilares del Estado del bienestar: la sanidad y la educación públicas, los sistemas de jubilación, los subsidios de desempleo… Ya hablamos, incluso, de una nueva clase social, llamada la precariedad, el precariado. Y que estas políticas de austeridad que se han impulsado, y las empezó a impulsar un gobierno del señor Zapatero, lo que han llevado es a una tasa tremenda, insostenible de empleo, masivas reducciones de salario y de pensiones, así como intentar por todos los medios desproteger a los trabajadores y a las trabajadoras.

¿Y qué es lo que ha sucedido? Pues que se ha utilizado la austeridad como instrumento de depresión económica, de represión política y de perpetuación y de crecimiento y agrandamiento de las injusticias sociales.

Y eso, lamentablemente, gobiernos herederos de la tercera vía de Tony Blair, que el Gobierno andaluz también representa, muy bien hecho..., ha olvidado un precepto básico, fundamental desde nuestro punto de vista, que es establecer frenos colectivos y democráticos a los procesos de acumulación del capital privado y de concentración del poder político, que no se puede, que no ha impedido, por parte de estos gobiernos, hacer frente a la mercantilización de cada vez más parcelas de la vida o del aumento de la privatización de la política, de la privatización de la política o de la desigualdad.

Porque no es un fenómeno marginal o del sur de Europa. Es un fenómeno que afecta a toda Europa, a toda, incluso el norte de Europa. Los procesos de precarización y los contratos basura empezaron muchísimo antes en el norte de Europa que en el sur de Europa.

Y afecta a toda la… Y permítame que me ponga aquí un poco filosófico, que no solamente es la falta de seguridad a través del trabajo asalariado, sino que cubre también toda la existencia humana, el modo en que propiamente los individuos se subjetivizan, vivir siempre en lo imprevisible. Y, además, aventurar algo que ha estado muy presente en esta última campaña electoral y a lo que todos se han abonado con gran fruición, que ha sido al miedo. El miedo a lo imprevisible, el miedo a que si protestas por tus condiciones de derechos laborales te echan. Y la política del miedo es la que me parece a mí que ha triunfado en las últimas elecciones, como han venido triunfando en los últimos meses. Porque, precisamente, es el miedo lo que se lleva abonando desde el comienzo de esta crisis.

¿Y qué es lo que sucede? Pues que verdaderamente sí existe una responsabilidad del Gobierno andaluz. Existe una responsabilidad del Gobierno andaluz porque endémicamente, este Gobierno andaluz ha estado..., o ha estado incidiendo en un modelo productivo —y no lo decimos nosotros solamente, lo dicen diferentes estudios, el último, el de la Caja Rural—, un modelo productivo andaluz fracasado, en donde se dan las condiciones de precariedad en el desempleo, incluso en épocas de bonanza, basadas en la competitividad por los bajos salarios y en la corta duración de los contratos temporales, como pasa en muchísimos sectores del sector servicios y del sector turístico. Y no hay ni siquiera un síntoma, ni en el presupuesto presentado por este Gobierno, ni en las leyes, ni en las indicaciones que se han estado haciendo en esta legislatura, de que vaya a una tendencia de ese cambio del modelo productivo. Y eso ya lo hemos discutido otras veces en esta comisión y en el Pleno. Y continuaremos, si eso no se cambia, por los siglos de los siglos, como una de las regiones europeas con mayor tasa de paro y con los niveles más bajos de renta per cápita.

Y creo que para eso sí podemos iniciar una serie de medidas, ¿no?, que intentemos que se puedan hacer desde Andalucía, porque creemos que Andalucía tiene los mimbres adecuados para construir una economía distinta, más diversificada, mejor y más industrializada que…, en otros sitios así ha tenido vigor. Por ejemplo, fortalecer los sectores productivos que mayor calidad aporten al empleo y a la economía, así como aquellos sectores emergentes de la economía social. Creo que en eso se falla.

Hay que impulsar el liderazgo de la Administración autonómica en la generación de empleo de calidad, mediante la creación de empleo público de calidad, que además garantice una garantía de los mejores servicios. Los procesos de subcontratación... Y nada más que tenemos que abrir los periódicos todos los días, para ver la multitud de quejas, de protestas y de huelgas que existen en los sectores subcontratados, privatizados por la Administración andaluza. Son insoportables, con salarios indignos que llevan a la pobreza a mucha de la clase trabajadora andaluza.

Una responsabilidad fundamental: tenemos que salir ya del estado del Servicio Andaluz de Empleo. Hay que fortalecerlo y hacer que funcione de verdad. Hay que hacer política de apoyo a la creación de empresas, que sean socialmente responsables y que prioricen la lucha contra la desigualdad. Y eso se puede hacer desde el Gobierno andaluz. Y también se pueden revertir todas esas subcontrataciones que ya hemos hablado y que suponen la precarización de las condiciones laborales.

Y, por último —estableceremos las correspondientes indicaciones medidas en este Parlamento—, creo que sería bueno que este Gobierno estudiase e implantase un certificado de responsabilidad social, que impida a la propia Administración la contratación de aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras e impongan sus condiciones de precariedad.

Creo que es fundamental que esas medidas se pudieran tomar... Que esas medidas, aparte de las medidas coyunturales, esas medidas de renta que usted ha especificado aquí, que se llaman [...] del Gobierno, son medidas que serían posibles para combatir, desde las competencias que tiene el Gobierno andaluz, la precariedad en el trabajo, y no incidir y aumentar la precariedad en ámbitos de incidencia directa de la Administración pública, que es lo que están realizando con esa cadena de contrataciones y subcontrataciones que se dan en la Administración pública, que lo único que traen son peores condiciones laborales, día tras día y mes tras mes, a la clase trabajadora andaluza.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Ha consumido su tiempo, tanto los siete como los tres minutos. De acuerdo.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señor Romero, en la foto estamos de acuerdo. Podíamos dar muchos datos de lo que ha pasado en los últimos cuatro años con el empleo en nuestro país o en los últimos ocho años... No voy a… Pero, bueno, yo creo que no era la cuestión básica. Y por ahí voy a empezar.

Es verdad, es verdad que las condiciones laborales, y no solo la precariedad, sino el conjunto de condiciones laborales en nuestro país presentan un panorama muy diferente al que presentaban hace ocho años. Y es necesario hacer algo. Y es necesario hacer algo, porque —se lo digo de verdad, por el convencimiento que tiene el Gobierno andaluz y que yo personalmente tengo— creo que lo peor que le puede pasar a un país es que incremente sustancialmente el grado de desigualdad, porque eso condena al país para siempre. Es muy difícil, después, salir de esta situación. Y, por eso, para mí ese es el gran riesgo en este país. Y, por eso, hay que corregir todas aquellas variables que puedan incidir en que la brecha de la desigualdad no se vaya abriendo de la manera como se está abriendo en Europa... No queramos el ejemplo de sociedad que

presentaba unos índices de igualdad más elevados... Pues, estamos corriendo el camino para atrás, en vez de correr el camino hacia adelante.

En lo que no estoy de acuerdo con usted ni con mucha gente que lo dice... Mire, todas las comunidades autónomas, y no solo esta, tienen en su presupuesto el ochenta por ciento prácticamente destinado —además, cautivo— a las competencias exclusivas de las comunidades autónomas, que son la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia, etcétera. Con lo que le queda, con los diecisiete, dieciséis o quince, en función de la comunidad autónoma de España que estemos hablando, no puede hacer frente a todo. Entonces, yo digo que las comunidades autónomas no tienen recursos ni competencias, ni dinero, para llevar a cabo políticas que, por ellas solas, puedan cambiar el modelo económico a corto plazo de manera fuerte. ¿Cuáles son las políticas…? Aparte de que la política económica, como tal competencia, es competencia exclusiva, por una parte de la Unión Europea y por otra parte de los Estados nacionales, ¿cuáles son las dos políticas económicas fuertes de verdad? Aunque esto no sea el tema, ya que tenemos tiempo..., pues a mí me gusta reflexionar...

La política monetaria. La política monetaria ya sabemos dónde está: está en Bruselas. Y, después, las políticas fiscales, Seguridad Social, inversión pública y legislación laboral, las tiene el Estado central con el color que tenga. Y que no haya la suficiente convergencia territorial entre las regiones de nuestro país es culpa de los responsables de llevar a cabo la política de solidaridad interterritorial. Y esa competencia es de Europa y, en mayor medida, del Gobierno central. Y aquí solamente ha gobernado en el Gobierno central, los que han gobernado. Pero no se les puede culpar a los gobiernos autonómicos de que no se avanza en los cambios de los modelos productivos. Y el modelo productivo que nosotros tenemos fue un modelo productivo que es estructural, y las estructuras no se cambian de hoy para mañana. Lo que tenemos que hacer es... Que es verdad que tenemos unos sectores productivos que presentan unos grados de estacionalidad fuerte, como son el turismo y como es la agricultura... Lo que tenemos es que echarle conocimiento, echarle innovación, y tratar de que cada vez el turismo sea menos estacional, y que la agricultura sea menos estacional. Los holandeses lo han hecho con la agricultura: no hay estacionalidad, y producen más tomates que nosotros y que Marruecos juntos. Pues, bueno, por ahí tiene que venir... El cambio de modelo productivo, hoy día, tiene que venir por el conocimiento, independientemente de que, después cada uno, pensemos en lo que es el modelo filosófico y económico. Pues, bueno, ahí podremos tener algún tipo de diferencia, que, si nos sentáramos un rato, también limaríamos muchas de ellas.

De todas maneras, gracias por su preocupación por un tema como es la precariedad y la subsiguiente y la subsiguiente desigualdad que genera, porque yo creo que es una cuestión importante en Andalucía, en España y en Europa hoy en día.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Si no me equivoco, hemos terminado las comparecencias del día. Y pasaríamos ahora, dentro del orden, a las preguntas orales en comisión.

Nos han pedido un cambio desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que, si les parece bien, se lo pasa a explicar el señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, como bien decía la vicepresidenta, la parlamentaria del Grupo Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla, nos había solicitado —porque la pregunta la va a hacer otra compañera, que es Marta Escrivá—… y retrasarla, conjuntamente, cuando lleguemos a la pregunta seis aproximadamente, ¿no? Bien, creo que están todos de acuerdo.

Entonces, empezaríamos, si no hay ningún inconveniente, con la segunda pregunta, que es presentada por el Grupo Parlamentario Popular, referente a la situación jurídica...

La señora PRIETO BONILLA

—Señor presidente, disculpe un momento.

Yo lo que le he dicho es que la pregunta de Marta pase a mi turno, y la mía, la primera. Perdón. Si puede ser, vamos…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, no hay ningún problema, ¿verdad?

De todas formas... Es que como físicamente ya nos vamos conociendo, ¿verdad? Entonces, las preguntas, viendo la procedencia del personal, etcétera, pues, más o menos se relaciona la pregunta…, quién va a ser la señoría que va a presentar la respectiva pregunta. Pero, vamos, si no hay ningún problema, tampoco nos alargamos mucho, ¿verdad?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Como no tenemos al jurista, no sabemos si lo hay o no.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pero como veo que hay consenso y unanimidad, entonces la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

Vamos a irnos a la pregunta número 5, que es la relativa…

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Entonces la 1 la metemos en la 2.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Exactamente, hacemos un cambio.

10-16/POC-001063. Pregunta oral relativa a impago de nóminas de las escuelas de hostelería de Málaga y Benalmádena y el Ciomijas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, la pregunta es referente al impago de nóminas de las escuelas de hostelería de Málaga y Benalmádena y el Ciomijas.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Antes de nada, darles las gracias a todas las señorías y al señor presidente por la deferencia.

Bien, ante el impago de las nóminas atrasadas de los trabajadores de las escuelas de hostelería de Málaga, Benalmádena y del Ciomijas, que la Junta de Andalucía se comprometió a abonar a los trabajadores, los trabajadores se han visto obligados a reclamar su pago por vía judicial.

¿Qué plan de pagos tiene previsto la Junta de Andalucía para hacer frente a las nóminas de dichos trabajadores sin necesidad de llegar a un fallo judicial?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, como todos bien conocen, todas las escuelas de hostelería que se integraron en el Servicio Andaluz de Empleo, donde están las tres a las que usted se refiere, en el pasado mes de febrero, estas dos en concreto, la de Málaga y Benalmádena, las diez escuelas pasaron a formar parte del Servicio Andaluz de Empleo, tal como se recogió en la Disposición Transitoria Única del Decreto Ley 5/2015, del 15 de septiembre.

Y fue precisamente el hecho de la aceptación global de activos y pasivos por parte del SAE lo que permitió abordar las dos cuestiones que generaban conflicto laboral en los consorcios: de una parte, el abono regular de las nóminas, y de otra parte, el correspondiente a los pagos, a los atrasos tanto de las nóminas de los trabajadores y trabajadoras de estos centros como del conjunto de proveedores y profesionales que también trabajaban con estas escuelas.

Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, como ya se ha informado en diversas ocasiones, el personal de las escalas de hostelería de Málaga y Benalmádena cobró la primera nómina como empleado público del Servicio Andaluz de Empleo a partir de febrero de 2015.

Por lo que respecta a lo que usted me inquiere, el abono de nóminas anteriores al momento de la integración, dado que, como usted sabe, estas formaban parte del pasivo del consorcio, tenían que realizarse unas actuaciones previas para que permitieran integrar todos los activos y pasivos de cada uno de los consorcios en la contabilidad de la Junta de Andalucía.

A tal fin, ya el pasado 12 de mayo se aprobó un protocolo de adaptación contable para la integración de activos y pasivos de estos consorcios. Es decir, disponemos ya del instrumento que han de seguir, que ha de llevarse a cabo.

Para llevar a cabo este procedimiento es necesario, como no puede ser de otra manera, acreditar documentalmente los saldos de las cuentas auditadas en los diferentes consorcios.

Para este extremo, desde el SAE se está procediendo a recopilar toda la información necesaria para que pueda realizarse su tratamiento por parte de la Intervención General.

Conforme se vayan integrando en la Intervención General los activos y pasivos de la contabilidad de la Junta, se irán abonando las obligaciones pendientes.

Por lo que se refiere al consorcio del Ciomijas, será y es condición indispensable, para poder proceder al abono de las nóminas corrientes, primero, que se adopte por parte del consejo rector el acuerdo que permita abrir el procedimiento definido en el Decreto Ley 5/2015, y sigue la misma hoja de ruta que se han marcado los otros consorcios. Hasta que no se produzca esto, pues el SAE no tiene instrumento administrativo con el cual hacer frente a la nómina de estos trabajadores, como sí ha ocurrido con el resto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla, en representación del Grupo de Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Pues los trabajadores de estos consorcios escuela llevan viviendo un verdadero calvario que no merecen. Primero tuvieron que esperar de forma casi angustiosa que los integraran en el Servicio Andaluz de Empleo, cosa que consiguieron después de mucha presión, también mediática, y gracias a la fuerza de la oposición del Parlamento andaluz. Ahora tienen que soportar, además, que no les paguen sus salarios. Esto no ocurre solo en los consorcios escuela de la provincia de Málaga, sino en todo el territorio andaluz, como es el caso de Cádiz, en donde se les adeuda ocho meses de nómina.

La deuda de La Cónsula y La Fonda suman 395.000 euros en nóminas. A los seis trabajadores del Ciomijas se les deben 21 nóminas, de las cuales, por cierto, el Ayuntamiento de Mijas, que está gobernado por Ciudadanos, ha cumplido con la parte en el acuerdo, cosa que no ha hecho la Junta. En los casos también de la escuela de hostelería de Málaga y Benalmádena, a los trabajadores tampoco se les han respetado las retribuciones que venían cobrando antes de la integración en el SAE, con lo cual es exigible su equiparación y el pago de las diferencias salariales, independientemente de las nóminas que se les debe.

¿Era necesario después de todo esto, de todo lo que han pasado, llevar a estos trabajadores al extremo de tener que reclamar por vía judicial lo que por derecho les pertenece?

El Servicio Andaluz de Empleo adquirió un compromiso y una responsabilidad que solo ha cumplido a medias. Llevar este problema al ámbito judicial implica además gastar más recursos públicos, con el pago de intereses de las nóminas adeudadas. Si se hubieran hecho los pagos en un plazo razonable, no habría que malgastar el dinero de todos.

A la fecha, la deuda ha generado 39.000 euros de intereses. La excusa utilizada por el señor consejero para no realizar los pagos es que ha estado en manos de la Intervención de la Junta, a la que no pueden presionar, es razonable, pero estamos acostumbrados a la lentitud de nuestra Administración, que no nos cansaremos de decir que repercute directamente en la ciudadanía, y no nos conformamos.

Por otra parte, ¿qué culpa tiene los trabajadores de los problemas internos de la Junta? ¿Qué culpa tienen de que el mal uso de nuestro dinero, por culpa del escándalo de los cursos de formación, haya llevado a esta situación de paralización y desconfianza?

Exigimos una solución inmediata, no solo para los trabajadores de La Cónsula, La Fonda y del Ciomijas, sino para los de todas las escuelas de hostelería que padecen los incumplimientos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, como usted bien sabe, nosotros estamos aplicando el procedimiento del que nos dotamos por unanimidad todos los grupos parlamentarios: hicimos un decreto, aprobamos un decreto y tenemos que seguir el procedimiento administrativo que está en este decreto.

Y no queda más remedio que hacerlo. Al SAE no le pueden reclamar nada de las nóminas atrasadas; las nóminas atrasadas se las deben los consorcios. Se las deben los consorcios. El SAE, hasta que no estén integrados los activos y los pasivos, están las auditorías ya hechas. Ahora, Intervención tiene que comprobar que lo que se recoge en esa auditoría responde a la naturaleza de la documentación que obra en cada uno de los consorcios, porque si no, la Intervención no puede… Para pagar, la Intervención tienen que verificar todo lo que se le debe a cada uno de los trabajadores de atraso, más todo lo que se les debe a todos los trabajadores de atraso.

Ya le he dicho que, a medida de que se vaya cumpliendo el proceso de integración contable, se podrá hacer el pago, porque el reconocimiento de la deuda está hecho y lo van a cobrar sin ningún género de dudas, y lo van a cobrar, lo digo, y lo van a cobrar porque así lo decidió el Parlamento andaluz, de manera unánime, entre todos los grupos parlamentarios.

Y esta es la situación real de las cuestiones, que hasta que no se tenga el instrumento administrativo pues no se puede proceder.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000983. Pregunta oral relativa a situación jurídica y administrativa del proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la situación jurídica y administrativa del proyecto de reforma del Palacio de Congresos de Córdoba.

Interviene doña María del Rosario Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, desestacionalizar, incrementar las pernoctaciones, incrementar el gasto por turista, fidelizar, son ratios y valores importantísimos para el turismo que hoy le están ustedes negando a Córdoba, por no tener infraestructura congresual ni ferial.

Se ha incrementado el número de congresos espectacularmente en el año 2015, casi un 18%. Las expectativas del 2016 son también muy buenas. Van a seguir incrementándose. En cifras, los palacios de congresos, por ejemplo, de Sevilla ha tenido un impacto económico de 112 millones de euros; Valencia, 67 millones de euros y 110 pernoctaciones; Málaga, 93 millones de euros; Zaragoza, con un 6% más de actividad y 462 congresos, un impacto económico de 42,5 millones de euros. Córdoba tiene un importantísimo currículum en organización de eventos vinculados a además a sectores tan importantes como la joyería, el caballo, el flamenco, enología, la caza, el sector agroalimentario, el sanitario, el cultural, pero ustedes también les están negando ese liderazgo a Córdoba. El sector se recupera y crece, pero en Córdoba no hay cabida, sorprendentemente, para eventos medianos y grandes, vamos a dejarlos en medianos y grandes, ni siquiera tampoco espectacularmente grandes. Incumpliendo, además, un compromiso que ustedes tenían de haber terminado la obra del Palacio de Congresos de Torrijos en el 2014, como también debería estar finalizado para final del 2015 el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones, que tampoco un Gobierno, ayuntamiento socialista, ha sido capaz de terminar.

Ni lo uno ni lo otro, tienen ustedes el cartel puesto de cerrado por obras sine díe, a una ciudad que está perdiendo día a día oportunidades y empleo.

Es que parece mentira, es incomprensible que en mi ciudad y en mi provincia no se pueda albergar un evento de más de quinientos delegados. Es que eso no cabe en cabeza cuando se habla de una ciudad tan grande, tan importante, monumental y cultural como Córdoba. Y lo que es peor, no hay planes, no hay fechas, señor consejero.

En junio del año pasado la delegada de la Junta de Andalucía Turismo, Comercio, Fomento y Vivienda se comprometió a agilizar la reforma y a constituir un grupo de trabajo. Pues otra vez ni lo uno ni lo otro: ni infraestructuras, ni estrategia, ni fecha de fin, ni respuesta, señor consejero.

Y, además, señor consejero, tenga usted en cuenta que esta actividad, que es lo más grave de todo, el turismo de congresos, afecta a una economía de una ciudad entera. Estoy hablando ni más ni menos que de más de siete mil empresas agrupadas en más de ochenta epígrafes del IAE que están siendo perjudicadas por la carencia de infraestructuras congresuales en Córdoba.

Por eso yo hoy le quiero preguntar, señor consejero, y, por favor, le ruego que sea capaz de aclarármelo, puesto que todas las preguntas han sido farragosas hasta el momento, cuál es la situación jurídica y administrativa del proyecto de reforma del Palacio de Congresos y qué pasos se están dando y qué plazos tienen previstos para su total apertura. Porque además le estamos perdiendo un valor añadido importantísimo que tiene Córdoba, en el hospital Reina Sofía, en La Arruzafa y hospital de la Cruz Roja, en San Juan de Dios y en la actividad investigadora del Imibic.

Por favor, señor consejero, le ruego que sea capaz de aclarar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría,...

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... el futuro de Córdoba en congresos, gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, como bien sabe usted, en el pasado mes de mayo comparecía en esta comisión para informar sobre este mismo asunto, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Un mes después vuelvo a comparecer a petición, en esta ocasión, del Grupo Popular. Y volveré a hacerlo todas las veces que sea necesario, señorías, todas las veces que ustedes me inquieran sobre esta cuestión.

En mi última comparecencia les expliqué que como paso previo e imprescindible para finalizar las obras del Palacio de Congresos de Córdoba los principales esfuerzos de esta Administración han tenido que ir y han ido encaminados a finalizar la relación contractual con la empresa adjudicataria Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima.

Una finalización de esta relación que ha ido, de una parte, recorriendo el camino administrativo que marca la actual Ley de Contratos y, de otra, siguiendo las indicaciones del Consejo Consultivo, que dictaminó la conveniencia de resolver los contratos dados los problemas de incumplimiento reiterados, y sustentado en

informes de la dirección facultativa y de la dirección técnica. Y todo ello con un cumplimiento escrupuloso, transparente y garantista de todos los procedimientos establecidos en nuestro marco normativo.

Como bien conocen, había tres contratos, de los cuales dos se han rescindido ya, que son el de obra principal de rehabilitación, mejora y adecuación, y el contrato complementario. Y un tercero que está pendiente de resolver, en concreto, el contrato de suministro de máquinas de climatización. Además de estar resolviéndose administrativamente la situación de los vigentes contratos de redacción del proyecto y dirección de obras, así como los de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud, que se encuentran actualmente en fase de alegaciones.

Una vez rescindidos estos contratos, realizadas las correspondientes liquidaciones y liberados los créditos correspondientes a las obras no ejecutadas, se elaborará el proyecto de terminación de obra, el cual nos determinará la cuantía que va a suponer la terminación de las obras, que van a permitir la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos.

Cuando dispongamos del citado proyecto detallado y tengamos todos los detalles del contenido técnico, procederemos a sacar la licitación de la obra que tendremos que ejecutar.

Y esta es la hoja de ruta que tiene este consejero con este tema del Palacio de Congresos de Córdoba.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001051. Pregunta oral relativa al Consorcio Fernando de los Ríos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 3, que es presentada también por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Consorcio Fernando de los Ríos.

Tiene la palabra su señoría don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, es que parece que la pregunta la he hecho yo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—El consejero no puede dar por formulada la respuesta, ¿no? [*Risas*.] No tiene la misma prerrogativa que su señoría. Bueno, perdonad por esta gracieta.

Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, en el Consorcio Fernando de los Ríos, actualmente trabajan 46 personas, incluyendo un director general, un secretario general y dos directores. El resto de los trabajadores tiene un contrato por obra y servicio a tiempo completo.

La mayoría de estos empleados fueron contratados en 2008 por la reconversión del consorcio producida por el cambio de objeto social, mediante el que se le encargó el desarrollo de todas las actuaciones conjuntas de las administraciones participantes en materia de implantación de la sociedad de la información y del conocimiento en Andalucía.

Este personal se rige por lo establecido en el artículo 18 de los estatutos del consorcio para el desarrollo en la materia que les he dicho.

Uno. El personal del servicio de los consorcios, determinan los estatutos, podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder, exclusivamente, de las administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de las administraciones públicas de adscripción y sus retribuciones, en ningún caso, podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquellas.

La Administración pública de adscripción se establece en el artículo 1.2 de los estatutos del consorcio donde se manifiesta que dicho consorcio, a efecto de su régimen jurídico y sin perjuicio de las peculiaridades orgánicas y funcionales establecidas en el estatuto, queda adscrito a la Junta de Andalucía.

En base a esto el personal al servicio del consorcio se rige por sus estatutos básicos, por el Estatuto Básico del Empleado Público y por la normativa autonómica en materia de fundación pública, ante la inexistencia de convenio colectivo propio, por el Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto al personal directivo los estatutos distinguen, por un lado, la figura del director general como titular del órgano regulado en el artículo 15 del personal del consorcio que ocupa puestos de carácter directivo.

Así, y de acuerdo con el criterio expresado por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía sobre determinadas cuestiones, el ámbito normativo que le es de aplicación a este director es la Ley, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

El régimen jurídico aplicable a la persona titular será el correspondiente al de personal directivo de la Administración a la que se adscribe.

En cuanto a la segunda de sus cuestiones he de manifestarle que desde el Gobierno entendemos que un proyecto como Guadalinfo es necesario para nuestra comunidad al proporcionar a todos los andaluces el acceso a la igualdad de oportunidades en el nuevo mercado digital.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor don Amós García Hueso, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA HUESO

—Muchas gracias, señor presidente.

La realidad es que los trabajadores del consorcio y el proyecto Guadalinfo se encuentran en una profunda inestabilidad laboral y jurídica. Y es que llevan más de diez años renovando contratos a expensas de que la Junta publique o no las órdenes correspondientes. Y, en este caso, se hace de forma irregular, tarde, mal y nunca, como es el caso de este año, que aún a fecha de julio todavía no se ha resuelto la orden del año 2016 que está en curso.

Y es que el interés de la Junta por los trabajadores es nulo. ¿Usted cree normal que se mantenga en vilo a todos los trabajadores, con la labor tan grande que hacen, facilitando el acceso al empleo, en la mayoría de los casos, de la población rural? Ese empleo que la Junta de Andalucía dice que tiene por objetivo y que el Partido Socialista y Susana Díaz hacen campaña criticando al Gobierno central diciendo que el nuevo empleo que se crea es empleo malo porque es temporal. ¿Y ustedes qué están haciendo con los 900 trabajadores que tiene el consorcio, el proyecto Guadalinfo, que están renovándoles el contrato de seis meses en seis meses? ¿Eso no es indefensión del trabajador? ¿Eso no es desprotección?

Mire usted, yo le voy a pedir que se tome el mismo interés por todos los dinamizadores del proyecto, por todos, que tiene el director general, que, por cierto, debido al exceso de interés están los estatutos impugnados.

Y es que no es lógico que se trate así a los dinamizadores, están preocupados por sus empleos.

¿Sabe usted lo que hizo la Diputación de Almería? Garantizó por tres años la dotación presupuestaria para el proyecto Guadalinfo. Eso sí es darle estabilidad al trabajador y no haciendo contratos de seis meses en seis meses.

Y, además, hay que sumarle, a la inestabilidad que tiene, la desconfianza que tienen las entidades beneficiarias, como son los ayuntamientos, a los que ustedes han iniciado un procedimiento de reintegro de las subvenciones que les han dado, esas subvenciones que han servido para pagar a los dinamizadores, ahora les están pidiendo que se las devuelvan. Oiga usted, esta desconfianza lo que está consiguiendo es que se dinamite el proyecto. Y a los dinamizadores hay que cuidarlos, hay que escucharlos, hay que darles participación, y que participen en la elaboración de los objetivos, esos objetivos por los que después se les evalúa, porque cada territorio tiene su particularidad, y en eso tienen que participar también los dinamizadores. Hay que darles más transparencia, más diálogo y, sobre todo, que se aclare cuál es la actuación prevista para la regularización de los trabajadores, qué va a ocurrir cuando cumpla el convenio existente entre la Junta y la Diputación, qué compromiso tiene la Junta para la renovación del proyecto de cara al 31 de diciembre de 2016.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Para la Junta de Andalucía, el proyecto Guadalinfo es un proyecto incontestable y lo va a seguir apoyando, como lo ha hecho hasta ahora en todos los años que está funcionando. Además, yo creo que es una herramienta básica en la lucha contra la desigualdad. Y a mí, que me preocupa mucho la desigualdad, pues yo soy un verdadero creyente, de verdad, el Gobierno lo es, pero yo también, particularmente en el proyecto Guadalinfo.

La idea que tenemos con el proyecto Guadalinfo es seguir manteniéndolo sine díe. Ojalá, ojalá llegara un momento en el que no hubiera que mantenerlo, porque hubiéramos conseguido la alfabetización digital absoluta de los ciudadanos andaluces. Pero yo creo que es un proyecto de colaboración institucional, desde mi punto de vista, magnífico. La colaboración que hay tanto con ayuntamientos, principalmente con diputaciones, yo creo que debemos seguir manteniéndola. Y la idea que tenemos, desde la Junta de Andalucía, es mantener este proyecto por siempre, ¿eh?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le quedan 14 segundos, si quiere hacer uso, 14 segundos.

El señor GARCÍA HUESO

—Sí. A mí me gustaría, señor consejero, que se tomara usted interés, por favor, me gustaría que se tomara interés, al menos, en la resolución de la orden del año en curso, que eso es importante, porque se están produciendo verdaderos desajustes presupuestarios. Las publicaciones de las órdenes y las resoluciones no van acompasadas, en muchas ocasiones se retrasan. Los ayuntamientos no pueden contemplarlo en sus presupuestos y se quedan en un vacío…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría…

El señor GARCÍA HUESO

—… los trabajadores y los dinamizadores.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Bueno, han finalizado [...], concederle este extra…

Sí, pero bueno, ya está, no pasa nada, ¿no? Todos erramos. *Errare humanum est*. Bien.

El señor GARCÍA HUESO

—Han sido, presidente, han sido aportaciones constructivas.

[*Risas*.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos…

Es interesante, si eso es bueno, se aprende escuchando. El niño Jesús, en el templo, aprendió mucho escuchando y observando.

10-16/POC-001054. Pregunta oral relativa a compromisos acordados con los centros especiales de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una pregunta presentada, en este caso, por el Partido Popular, Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromisos acordados con los centros especiales de empleo.

Hace la pregunta su señoría, doña Aránzazu Martín Moya.

Tiene la palabra. He dicho bien el nombre y los apellidos, ¿no?

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, sí, sí, no, estaba esperando a que me diese usted la palabra, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado Pleno celebrado ya hace más de seis meses, el 19 de noviembre de 2015, se aprobó una proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos políticos relativa a los centros especiales de empleo, en donde se adquirieron una serie de compromisos, entre los que se encontraba también, y también se aprobó, el de restablecer de forma consensuada con las entidades sociales la orden de incentivos a la contratación de personas con discapacidad del año 2010, que fue posteriormente derogada y que se metió en un cajón, y de la que no volvimos a saber nunca más.

Es por ello que, en el día de hoy, nos gustaría conocer qué es lo que se ha llevado a cabo para acatar este mandato parlamentario aprobado, como he dicho, por la unanimidad de los grupos políticos y también, de paso, que nos diga cuándo tiene previsto abonar las cuantías pendientes con estas entidades, algunas, desde el año 2010.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, don Antonio. Señoría.

Dado que el planteamiento de la pregunta, correctamente, como ha hecho, se habla de la proposición no de ley relativa a estos centros especiales de empleo, que aprobamos el día 19 de noviembre de 2015, les relataré cómo, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, estamos procediendo a cumplir el contenido de dicha proposición.

En concreto, en esta proposición se instaba al Consejo de Gobierno de la Junta a una serie de puntos. El primero, acelerar la resolución definitiva de todos los expedientes de solicitudes de incentivos presentadas por estos centros especiales al amparo de la orden de 2 de enero de 2015. Para ello, les informo que ya se han pagado todos los expedientes de todas las provincias andaluzas, a excepción de Sevilla, ciudad en la que importan 1,7 millones de euros, y que quedarán resueltos con una convocatoria extraordinaria.

El segundo punto de esta proposición no de ley instaba a publicar, de forma inmediata, la convocatoria de ayudas para 2015, algo que ya se ha producido, en concreto el pasado 16 de diciembre de 2015.

En tercer lugar, se instaba a pagar a los centros especiales de empleo todas y cada una de las cantidades adeudadas por el Gobierno andaluz correspondientes a las convocatorias de 2 de enero de 2015, así como todas aquellas deudas derivadas de los ejercicios anteriores, en especial las referidas al ejercicio de 2012 y 2013.

Para dar cumplimiento a este último punto, desde la consejería se está tramitando una convocatoria extraordinaria para atender estas solicitudes, que ascienden a 19,5 millones de euros, donde están incluidos también 1,7 millones de euros del último ejercicio liquidado de 2014, de Sevilla, a los que me he referido anteriormente. Esta convocatoria tiene firmado acuerdo de inicio y solo está pendiente de la remisión del informe de presupuesto para proceder a su publicación.

En cuarto lugar, esta PNL hacía referencia a restablecer, de forma consensuada, con las entidades sociales la orden de incentivos a la contratación de personas con discapacidad de 2010. Para cumplimentar este mandato se creó un grupo de trabajo para la elaboración de la nueva normativa que ya está ultimada, pendiente de sus correspondientes memorias.

Y, por último, el punto quinto de esa PNL instaba a promover la elaboración del II Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía, algo que, desde hace meses, se viene trabajando en consenso con todos los colectivos implicados.

Como verá, pues, bueno, estamos haciendo un trabajo de cumplimiento de todo lo mandatado por este Parlamento al Gobierno con relación a este tema.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿sabe lo que más lamento y me molesta de la mala gestión que usted lleva a cabo al frente de la consejería? Pues, la lesión de los derechos de las personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Y lo que más me apena de todo esto ya no es la lesión de sus derechos, sino el sometimiento que usted tiene continuamente a estas entidades sociales, a las que se les tienen verdaderos impagos desde hace muchos años y a las que…, fíjese cómo será la cosa que ahora dicen que están haciendo una buena gestión porque tienen ustedes deudas de hace dos años, y porque van a empezar a pagar las de hace cinco. No, perdón, hace seis años. Ahora van a empezar a pagar picos del año 2010, y dicen, bueno, es que lo dábamos por perdido, y la verdad es que esto es bueno. Eso es lo que está ocurriendo con los centros especiales de empleo.

Y, señor consejero, ahora tiene usted otra pregunta, después, que le hace el Partido Socialista para que termine de lucirse y, como siempre, para contrarrestar al Partido Popular. Es la manía de meter una pregunta y, luego, hacer la otra inmediatamente para que pueda usted terminar de decir las cuestiones.

Pero yo voy a aprovechar para que no use, desde luego, ni haga política, porque es que siempre hace lo mismo. Vienen las elecciones, y se van ustedes a los centros especiales de empleo a decir que van a pagar. Va el señor presidente del Partido Popular, el señor Moreno Bonilla, y van ustedes detrás diciendo que van a ir a pagar a los centros especiales de empleo. Eso es lo que continuamente vienen haciendo con estas personas que, desde luego, son las más vulnerables, como he dicho, porque son personas con discapacidad.

¿Qué va a pasar con los puestos de trabajo que se han perdido durante este tiempo por los impagos? ¿Qué va a pasar con los intereses de las pólizas que han tenido que asumir las entidades sociales por el esfuerzo que han tenido, porque se han ido a la calle los más vulnerables, personas que no van a recuperar sus puestos de trabajo porque tienen una discapacidad? ¿Qué pasa con todos esos? Aquí hemos hablado ahora de empleo, siempre atacando al Gobierno de España, cuando ustedes son los nefastos en materia de empleo, señor consejero, y más con estas personas.

Yo le pido por favor, y ahora tiene usted oportunidad de lucirse con el Partido Socialista con la siguiente pregunta que le van a hacer, que no juegue con estas personas, con las personas sordas, con las personas, también, de los centros especiales de empleo…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—… con las personas más vulnerables de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Permítanos…

Gracias, presidente.

Señoría, permítanos, por lo menos, que nosotros tengamos la discrecionalidad de organizar nuestra estrategia política.

[*Intervención no recogida*.]

No, no, el fu..., no, no, yo for..., yo soy parlamentario, igual que mis compañeros del grupo. La estrategia política, cada uno tiene la que tiene, yo..., Dios me libre, y yo no soy creyente, pero Dios me libre de meterme yo a ordenar la estrategia política ni del Partido Popular ni de ningún otro partido. Nunca lo he hecho, pero si habla usted de recursos, pues, mire usted, pues quizás parte de culpa, y gorda, tenga en estos retrasos la asfixia financiera a la que vienen sometiendo ustedes a Andalucía, con una política impía en lo financiero, además de en otras cosas, pero en lo financiero fundamentalmente, en los últimos cuatro años.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La ventaja de no ser creyente es que no se tiene que confesar.

10-16/POC-000632. Pregunta oral relativa a prescripción de los ERE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es la primera pregunta que había en el orden del día, relativa a la prescripción de los ERE.

Tiene la palabra doña Marta Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues han sido varios, lamentablemente, los motivos. Entre ellos, pues, la escasez de los medios de la Administración de Justicia que tenemos aquí, en Andalucía; el hecho también de que hasta en tres ocasiones haya habido que tener que requerir al Gobierno para que remita la documentación; el hecho también de que la Guardia Civil, debido a la complejidad del asunto, pues, haya tardado a la hora de realizar los atestados, sobre todo en las ayudas que se concedieron en la Sierra Norte... Pues todas esas cuestiones han abocado a que, finalmente, pues se haya producido la prescripción de determinadas imputaciones, hasta ahora parece ser que trece, y probablemente se producirán algunas más.

Ahora bien, se entiende que esta prescripción no tiene por qué, o no debe de significar el hecho de que no se tenga que devolver el dinero que se haya concedido de forma ilegal por parte de la Junta de Andalucía o de forma irregular por parte de la Junta de Andalucía.

La pregunta, por eso, lo que queríamos saber es qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para que los partícipes a título lucrativo, pues, sean llamados al proceso como responsables civiles, al objeto de que devuelvan esas cantidades que han percibido de forma irregular.

Y le voy a citar lo que dice el artículo 122 de nuestro Código Penal, que dispone que el que por título lucrativo hubiere participado de los efectos de un delito está obligado a la restitución de la cosa o al resarcimiento del daño hasta la cuantía de su participación. La razón de este precepto, pues, la plantea nuestro Tribunal Supremo, donde en diversas sentencias lo que ha dicho es que esta responsabilidad es la consecuencia de que nadie debe enriquecerse indebidamente en virtud de negocios jurídicos que se deriven de causas ilícitas.

Es obviamente conocido que el asunto judicial de los ERE, pues que se han producido prescripciones, que se van a producir, porque estamos hablando de que actuaciones que, por el transcurso de los diez años desde que se cometieron los presuntos hechos, pues, se va a perder la posibilidad de que sean juzgadas dichas cuestiones. Pero volvemos a lo mismo: lo que no queremos es que esas cantidades económicas también se pierdan, con independencia o no de que se haya producido la prescripción del delito.

Entendemos que la Junta de Andalucía, que está personada en la causa, pues, tiene la obligación de utilizar todos los medios que tiene a su alcance, y cuando digo todos son todos, para que tal pérdida de cantidad económica no se pierda, porque estamos hablando de cantidades económicas que son propiedad de los andaluces, que actualmente se encuentran en manos de..., ilegalmente en manos de particulares. Y lo que en-

tendemos es que la Junta de Andalucía, dada la situación de prescripción de estos delitos, pues, debe abogar y poner todas las cuestiones a su alcance para que se devuelvan. Y por eso la pregunta es: ¿qué está haciendo? Si está actuando de manera diligente, si ha llamado a esos responsables como partícipes a título lucrativo y las actuaciones correspondientes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Como no he seguido toda la comisión de formación porque no he tenido el tiempo que hubiera querido tener, porque tenía otras funciones, no sé si este tema habrá quedado aclarado o no aclarado en la comisión de formación pero, de todas maneras...

La señora BOSQUET AZNAR

—Pero estoy hablando de los ERE.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... yo le comento, yo le comento.

Como todos conocen...

La señora BOSQUET AZNAR

—No de formación.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... como todos conocen, desde la Junta de..., desde el momento en que la Junta de Andalucía denunció el presunto fraude de estas ayudas, allá por el año 2010, a raíz del caso Mercasevilla, han sido infinitas las actuaciones que se han venido desarrollando por parte del Gobierno andaluz para articular todos los mecanismos que hagan posible la restitución de los fondos públicos que presuntamente pudieran haber sido cobrados de manera irregular. Un proceso que ha realizado desde el más estricto cumplimiento de la ley y gracias, fundamentalmente, a la labor ingente que han llevado a cabo los funcionarios públicos, que han hecho, que han posibilitado, estos funcionarios públicos, todos los trabajos de comprobación de todas y cada una de las ayudas concedidas al amparo de la partida presupuestaria que las nutría. Unas revisiones que han convivido con el tra-

bajo y el esfuerzo realizado también por estos funcionarios a la hora de dar respuesta a todos los requerimientos judiciales que se han producido desde el juzgado que investiga el presunto uso fraudulento de estas ayudas.

Dentro de este proceso judicial, debe conocer su señoría que desde el Ejecutivo, que es parte personada en esta investigación, se solicitó desde octubre de 2011 la práctica de diligencias judiciales sobre personas y empresas de la Sierra Norte por la existencia de ayudas presuntamente ilícitas. Lo hizo entre 2011 y 2015, mediante la presentación de 13 escritos ante el Juzgado de Instrucción Número 6 de Sevilla, insistiendo en la necesidad de practicar diligencias y advirtiendo del riesgo de posibles prescripciones.

Sin embargo, y ante esta alerta, las diligencias que solicitó la Junta no fueron culminadas por la Justicia hasta febrero de 2015. Con todo, desde el Gobierno andaluz hemos seguido trabajando en la recuperación de estos fondos presuntamente irregulares, articulando todas las medidas necesarias para hacerlo posible. Aun así, no debemos olvidar que las sentencias que se están emitiendo, a pesar de resolver la nulidad de las ayudas, manifiestan que la reclamación de las cantidades ha de hacerse a las entidades colectivas y no sobre los individuos que fueron beneficiarios. Por ello, se están acometiendo todos los procedimientos administrativos establecidos para reclamar todas esas ayudas declaradas nulas por las distintas sentencias judiciales.

Eso es en lo relativo a las sentencias judiciales que están recayendo sobre las reclamaciones que en derecho hacen los presuntos beneficiarios que, o bien no figuraban como trabajadores de la empresa o no reunían los requisitos que se exigían, pero, como saben, la Administración de la Junta de Andalucía tomó medidas con referencia a este asunto, que se articularon en el Decreto 4/2012, un decreto que, recogiendo el mandato expreso de esta cámara, puso en marcha un sistema diferente al que hasta este momento se había seguido para el pago de estos gastos externos. Unos gastos sobre los cuales la Cámara de Cuentas reflejó cuestiones y que obligaron, y que no nos obligaron, nos permitieron conocer estas cuestiones que nos ponía la Cámara de Cuentas y se introdujeron en el decreto ley para tratar de eliminar las posibles disfunciones. Y esto ha procurado un mejor procedimiento administrativo y presupuestario al que existía en ese momento y una mejor adaptación a la coyuntura actual.

Y, además, hemos procedido a la eliminación de intermediarios, al asumir directamente la Junta el abono de los pagos mediante la novación de las pólizas, detrayendo todas las sobrecomisiones de las que ya se habían pagado y generando un tipo de interés estrictamente de mercado, con la idea de eliminar, como se ha hecho, todas las comisiones abusivas. A este respecto, el Gobierno andaluz ha reforzado todos los elementos de control, tanto jurídicos como de verificación y seguimiento, de todas estas ayudas reguladas por el citado decreto ley. En especial, las instrumentadas a través de la financiación de contratos de seguros colectivos de renta, lo que ha posibilitado contar con un asesoramiento técnico especializado, ajustando los importes de las primas a financiar y generando un ahorro de más de 21 millones de euros.

Gracias, señoría. Me he pasado un poco, pero yo creo que era importante dejar cuenta de esto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001079. Pregunta oral relativa a compromiso con los centros especiales de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, pregunta número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa al compromiso con los centros especiales de empleo.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que, cuanto menos, el Grupo Parlamentario Socialista tendrá que organizar sus preguntas y sus propuestas, y sus iniciativas, de la manera que crea más conveniente. Faltaría más que nos las tuviera que organizar el Grupo Parlamentario Popular. Y, por tanto, nos parece oportuno y necesario hacer esta pregunta en este momento.

Pero yo creo que usted ha dejado suficientemente claro qué se está haciendo en relación a los centros especiales de empleo, en respuesta que le ha dado a la pregunta anterior, aunque es bien verdad que no le ha gustado y no le ha interesado que esa respuesta vaya acompañada con los incentivos necesarios para ir cumpliendo con nuestras obligaciones, con convocatorias extraordinarias.

Y, desde luego, lo que sí queremos dejar claro es que esto no ha sido en un momento electoralista, porque si a eso vamos yo creo que el Grupo Parlamentario Popular tendrá que decir algo de la foto que se hizo el señor Amat, presidente de la Diputación de Almería, junto con el ministro de Sanidad, que fueron, precisamente en este momento, en ese tiempo electoral, a visitar los centros especiales de empleo. O el señor Moreno Bonilla cuando también los acompañó en San Telmo a la manifestación que había, y decía que era para entregar la PNL que era objeto de la pregunta que se hacía con anterioridad.

Yo creo que si tienen que ir a eso tendrá mucho que decir, o por lo menos mucho que callar, porque para fotos, desde luego, y oportunismo, no cabe ninguna duda que el Grupo Parlamentario Popular se pinta solo.

Pero a lo que aquí hoy..., lo que nos trae a esta pregunta yo creo que es a la función social y laboral que hacen los centros especiales de empleo, que tienen una vida que va más allá de los veinte años. No estamos hablando de algo de hoy o de estos momentos, sino que tienen un recorrido largo en el tiempo. Y que en estos centros sabemos que su plantilla la componen personas con otras capacidades..., quiero decir, una plantilla donde están presentes estas personas en un porcentaje superior a un 75%. Y que se está dándole una formación acorde, precisamente, a esas capacidades, y que están desarrollando un trabajo impresionante en otras empresas. Y que, más allá de estos incentivos, yo lo que entiendo es que su consejería, este Gobierno, lo que trata es, digamos, de hacer esa relación entre los propios centros especiales de empleo y las empresas, para que conozcan de las bondades del conocimiento y de la buena formación que tienen estas personas.

Lo que no nos cabe la menor duda es que para el Gobierno andaluz, para su presidenta Susana Díaz, para su consejería, para usted mismo, lo importante en Andalucía es la generación de empleo, y sobre todo la generación de empleo en aquellas personas que tienen más dificultades.

Y si me permite, y con esto voy terminando, señor presidente, porque usted nos dará los datos oportunos, a mí sí me gustaría hacer mención a los centros especiales de empleo de mi provincia, que son los que tengo más cercanos, 15 centros especiales de empleo que ahora mismo están dando trabajo a más de mil quinientas personas, y, en particular a uno, a Acodis, de Martos, que está..., que tiene una plantilla de 800 personas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino haciendo mención a una de estas personas, que además es de Úbeda, a Javi, que lleva dos meses trabajando y que está viviendo en Martos y que está teniendo una vida muy interesante y completamente normalizada, y que le pregunten a él si esto no es útil, si no es necesario, y esa es la apuesta que hacemos.

Doy por hecha la pregunta.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

[*Intervenciones no registradas.*]

En nombre del Gobierno informa el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señoría, ha formulado usted la pregunta de manera extraordinaria, se lo digo y la quiero felicitar.

El interés del Gobierno, el interés histórico del Gobierno de la Junta de Andalucía y su compromiso con estos centros especiales nada más hay que coger el histórico de los veinte años últimos, lo que se ha hecho aquí en Andalucía y lo que se ha hecho en cualquier otra comunidad autónoma. Esto pondrá de manifiesto a cualquiera cuál es el interés que tenemos en Andalucía por esto.

El Gobierno de Andalucía ha sido siempre consciente perfectamente del papel tan relevante que desempeñan estos centros especiales de empleo en la tarea de conseguir la inserción laboral y social de este colectivo. Y, por ese motivo, desde que se produjo la derogación de las ayudas recogidas en la Orden de 20 de octubre de 2010, en los últimos tiempos venimos trabajando con el objetivo básico de apoyar a estos centros en esa importante labor que llevan a cabo.

Así el 2 de enero de 2015 publicamos la Orden 23, de 2014, por la que se aprobaban las bases reguladoras para la concesión de incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Una orden que inicialmente se preveía con un crédito de 20 millones de euros, y que una vez que dicha convocatoria quedó abierta se presentaron solicitudes que rondaban los 29 millones de euros. Para dar respuesta a la demanda, y con ello cobertura a todas ellas, el 10 de noviembre de 2015 el Consejo de Gobierno aprobó una modificación del crédito para dicha convocatoria, adaptando las disponibilidades presupuestarias existentes a las verdaderas necesidades del incentivo regulado, y que una vez estudiadas las solicitudes el importe total concedido ascendió a más de 24 millones de euros. Y eso, señorías, se hizo porque este Gobierno es sensible a la demanda de estos colectivos y cree que se debe de prestar atención a las circunstancias de empleabilidad de los beneficiarios de estas ayudas.

Con el nuevo presupuesto que les acabo de comentar se ha fomentado el mantenimiento de un total de 11.782 puestos de trabajo y, en concreto, se han pagado favorablemente, a 31 de diciembre de 2015, todas las solicitudes presentadas en todas las provincias, salvo las 40 referidas de la provincia de Sevilla, que anteriormente he manifestado en la pregunta del Partido Popular. En concreto, desde el Gobierno andaluz hemos resuelto y pagado: en Almería, 1,8 millones; en Cádiz, más de 2,2 millones; en Córdoba, 3,2; en Granada, 1,7; en Huelva, 1; en Jaén, 3,4; en Málaga, 4,2; y en Sevilla, 6,1.

Y también, como he dicho, estamos preparando una orden que estará más pronto que tarde fuera, estará ya negro sobre blanco, con 40 millones de euros para pagar todos los atrasos que tenemos hasta ahora. Las solicitudes presentadas en toda Andalucía ascienden a un montante de 36,4 millones de euros, por lo que no van a existir problemas de cobertura presupuestaria. En la actualidad ya se ha realizado la distribución y desconcentración de todos los créditos en cada una de las direcciones provinciales, por lo que ya cuentan con el crédito necesario para atender la convocatoria y así adelantar la resolución seis meses con respecto al año anterior. Una cuestión de extraordinaria importancia por cuanto esto va a significar que a partir del año 2017 vamos a ir adecuando los pagos con el año natural, cosa que hasta ahora no se podía hacer.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Por consiguiente, máximo apoyo a estos centros especiales de empleo por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001080. Pregunta oral relativa a orden de apoyo a proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta número 7, y es relativa a orden de apoyo a proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. Tiene la palabra su señoría don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes, y presidente que fue también en su día de la empresa provincial de informática de la Diputación de Córdoba, Eprinsa.

Yo quiero preguntarle hoy, consejero, por los objetivos y las características que contiene la nueva orden de subvenciones publicada hace unos días, recientemente, para la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. Y se lo quiero preguntar porque esta es una de las cuestiones que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, también sabemos que al Gobierno le preocupa mucho. De hecho, diariamente trabaja en la prevención de estos accidentes laborales, pero no solo ahora, desde el año 2003 existe el Plan de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía, pionero en nuestro país y que ha venido sirviendo de seguimiento y evaluación anual a las políticas de prevención. Además la Junta de Andalucía puso en marcha, fue la primera comunidad, la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral en el marco 2010-2014, con unos resultados más que satisfactorios.

Señor consejero, sabemos que cada uno de estos planes y estrategias han sido consensuados con los agentes sociales y los sindicatos dentro de los planes de concertación social de Andalucía. De hecho, tal y como han afirmado ellos recientemente, esta orden de subvenciones tiene como objetivo prioritario la población laboral trabajadora en las pequeñas y medianas empresas de Andalucía. En el año 2014 se beneficiaron de estas subvenciones 167 empresas, con una cantidad total de 1,4 millones de euros; en el año 2015, el año pasado, fueron 141 empresas, que recibieron más de 1,5 millones de euros.

Por todo ello, consejero, me gustaría que nos explicase al Grupo Socialista detalladamente los objetivos y características de esta orden de subvenciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien ha referido, desde la Consejería de Empleo hemos realizado una nueva convocatoria de subvenciones para la realización y puesta en marcha de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Se trata de un programa que, como usted también bien ha dicho, tiene una trayectoria desde antes del año 2003, y que ha formado parte de las acciones de desarrollo de los planes estratégicos aprobados en nuestra comunidad en materia de seguridad y salud en el trabajo, fruto, fruto de los acuerdos entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno andaluz.

El objetivo fundamental de estas subvenciones es propiciar que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos mejoren las condiciones de seguridad y salud en sus centros de trabajo, estando, en la convocatoria actual, dirigida al esfuerzo de aquellos sectores de actividad económica de Andalucía de mayor repercusión, y que presentan unos mayores índices de siniestralidad, tales como son el sector de la agricultura, ganadería y pesca, la industria manufacturera, la construcción, o el sector del transporte y almacenamiento.

En la resolución de este año, se han establecido como prioritarias las solicitudes presentadas para la implantación de medidas colectivas de protección de riesgos de exposición a sílice y a agentes cancerígenos, mutágenos y teratógenos —en definitiva, malformaciones—; para el control del ruido en la industria de la madera y para implantar dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria. Estos son los tres ítems fundamentales.

Para esta convocatoria de 2016, vamos a destinar un presupuesto de más de 2,8 millones de euros, con incentivos de hasta 18.000 euros para cada pequeña y media empresa de autónomos que resulte beneficiaria.

En los dos últimos ejercicios precedentes, de 2014 y 2015, se concedieron, mediante este programa, subvenciones a 308 empresas por un importe total de 2,9 millones de euros. Las ayudas concedidas en estos años han permitido la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los puestos de trabajo de más de dos mil setecientos trabajadores.

Señorías, dicho programa de ayuda, que se tramita, como todo en estos tiempos, en la Junta de Andalucía sin ninguna discrecionalidad. Se transmitan en régimen de concurrencia competitiva y recogen cuatro tipologías de proyectos subvencionables o líneas de ayuda. La primera de ella, que recoge una horquilla de entre dos mil y dieciocho mil euros, con un máximo del 75% de proyectos de inversión, está destinada a incentivar proyectos que mejoren la estructura preventiva propia en las empresas, como la implantación de servicios de prevención propios o mancomunados.

La segunda línea de ayuda, que incluye los mismos incentivos económicos que la anterior, financia la puesta en marcha de proyectos que faciliten el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral.

La tercera línea de incentivos incluye la nueva orden y recoge ayuda de entre dos mil y dieciocho mil euros, con un máximo también del 75% de la inversión para la implantación de nuevos equipos y medidas de seguridad.

Por último, una línea de ayuda que recoge incentivos, entre mil quinientos y doce mil euros, con un tope del 75% de la inversión, que incluye subvenciones destinadas a promover el diseño de proyectos innovadores y el desarrollo de intercambio de buenas prácticas preventivas entre las empresas.

En definitiva, unas políticas en materia de prevención de riesgos laborales del Gobierno de la Junta... Unas políticas que no solo van encaminadas directamente a la población laboral, sino que tienen su proyec-

ción en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, y de los autónomos, a través del conjunto de medidas que le acabo de exponer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su señoría, don Daniel Campos, si quiere intervenir, tiene 30 segundos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—No, solamente agradecer al consejero las políticas que se desarrollan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, porque es una política fundamental para el desarrollo de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. Y, como he dicho antes, de nuevo, remarcar el que cada una de estas subvenciones vienen consensuadas con los agentes sociales y con los sindicatos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

10-16/POC-001081. Pregunta oral relativa a carga de trabajo para Navantia

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y es relativa a la carga de trabajo para Navantia.

Tiene la palabra su señoría, doña Rocío Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente, ha visitado usted las instalaciones de Navantia, de Puerto Real, y, en concreto, el proyecto para construir el parque eólico marino Wikinger, de Iberdrola, que se ubicará en aguas alemanas del mar Báltico. Por todo ello, ¿qué balance hace, señor consejero, de las instalaciones que la empresa de Navantia tiene en la provincia de Cádiz, y la carga de trabajo que a futuro pueda asumir?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, el pasado 15 de junio tuve la oportunidad de visitar las instalaciones de Navantia, en Puerto Real, y, en concreto, estuvimos visitando el proyecto eólico marino Wikinger. Un proyecto que supone una gran oportunidad, para los Astilleros de Puerto Real, de introducirse en un sector de amplio futuro, como son las plataformas *offshore* de energía eólica marina.

En concreto, este contrato entre Iberdrola y Navantia, que usted ha referido, está valorado en 160 millones de euros. Y en lo que a la factoría de Puerto Real se refiere, supone, por una parte, un encargo para la fabricación de la plataforma en la que irá la subestación de más de setenta millones de euros, más de seiscientas mil horas de trabajo y la creación de más de setecientos empleos, tanto en Navantia como en la industria auxiliar.

El proyecto en el que se trabaja es un parque eólico marino, ubicado a 75 kilómetros de la costa alemana, en el Báltico, que contará con 70 aerogeneradores, y que entrarán en funcionamiento a mediados del 2017, evitando la emisión de 600.000 toneladas de CO_2 al año, ya que sus 350 megavatios tendrán capacidad para suministrar energía a 350.000 hogares. En este sentido, en Puerto Real, actualmente, se está realizando la

fabricación tanto de la subestación como todos los elementos para su correcta cimentación, que la va a fijar al suelo marino. El propósito de la subestación será recibir y transformar la electricidad generada a un voltaje necesario para exportarlo a la red eléctrica en tierra firme. Será, en definitiva, una infraestructura que medirá más de sesenta metros de largo por 22 metros de ancho, y estará formada por dos plataformas de más de cuatro mil ochocientas toneladas de peso.

Esta construcción, que se realiza en la factoría de Puerto Real, se encuentra ya en su fase final, cumpliendo los plazos previstos. Y se prevé que su transporte se realice en barco hasta Alemania a finales del mes de julio. Un proyecto que, en definitiva, entronca con el diseño que persigue el Gobierno andaluz para el futuro de la economía naval, en particular, y de la andaluza en general.

Es un sistema productivo sostenible, innovador, que utiliza el conocimiento, que es capaz de transformar ese conocimiento en innovación, y que, en definitiva, hace de la I+D+i la razón que nos va a garantizar el futuro de estas instalaciones.

Por todo ello, creo necesario —y me permite con esta pregunta reivindicarlo aquí— que Navantia en Puerto Real sea correspondida con mucha más carga de trabajo. Lo digo porque Navantia, en Cádiz, tiene una de las mejores instalaciones que hay en Europa para construir este tipo de embarcaciones del mundo moderno y este tipo de instalaciones.

Desde el Gobierno andaluz, vamos a estar vigilantes y a reivindicar más carga para Navantia, y que no suceda como hasta el momento ha ocurrido, que en los últimos contratos que la empresa estatal se ha adjudicado, se derivan a otras plantas, fundamentalmente a Galicia.

Entendemos que los últimos contratos, como el firmado con la Armada australiana el 6 de mayo, para la construcción de dos buques de aprovisionamiento de combate, similares al Cantabria, ya realizado aquí por importe de 430 millones de euros, tengan algo que ver Navantia y Puerto Real con este tema.

En definitiva, decir que en el nuevo contrato también de las cinco corbetas tipo Avante que se van a construir para Arabia Saudí, que van a reportar un total de 3.000 millones de euros y van a generar 2.000 empleos durante cinco años, también se tenga en consideración por parte del Gobierno central. Que Navantia, Cádiz, también merece al menos el mismo tratamiento que Navantia en Ferrol.

Con todo ello, muchas gracias, presidente. Y muchas gracias señorías. Terminamos esta mañana.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su señoría, doña Rocío Arrabal Higuera, dispone de un tiempo para su intervención.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecerle, señor consejero, el compromiso que, en sede parlamentaria, le reitera a Navantia y a la carga futura de trabajo para estos astilleros de la bahía de Cádiz. Y, sobre todo, también ese reconocimiento a

sus instalaciones y al trabajo que está realizando ahora mismo. Un compromiso que entendemos que es rotundo y sin dobleces; un compromiso que este Gobierno da sin un doble discurso, señor consejero, con respecto al futuro que tiene que tener esta industria de la bahía de Cádiz. No podemos decir lo mismo de otros grupos parlamentarios, y ahora me referiré a ello.

Este grupo parlamentario espera y desea que Navantia cierre y firme cuanto antes el contrato para la construcción de cinco corbetas para Arabia Saudí, porque supone garantizar la carga de trabajo para los próximos cinco años en la bahía de Cádiz.

Lo importante aquí es el empleo, venga de Arabia Saudí, venga de Venezuela o venga de Alemania. Como decía, en este tema como en otros muchos, se han unido tanto Podemos como el Partido Popular, para ir contra, en este caso, en la provincia de Cádiz…, contra el empleo de la provincia de Cádiz y el futuro de esta industria naval. Podemos hablar, primero, de Podemos, o de Unidos-Podemos, o ahora se unen o ahora nos desunimos…, bueno, de la confluencia. Hablemos de Podemos: por una parte, tenemos al dirigente, a Pablo Iglesias, que lo niega, que no, que no está de acuerdo, que de futuro…, que no. Pero, por otro lado, tenemos a Quichi, que también tiene un doble discurso, porque tiene problemas de conciencia. Y cuando yo he visto a este alcalde con problemas de conciencia, lo primero que he pensado es que ya no hace falta que haga la mili, hace muchos años que ya no es obligatoria, porque Zapatero profesionalizó, claro que sí. O sea, que problemas de conciencia, a una provincia que es la primera en desempleo… No, hombre, no. Hombre, no. ¿Esa es la nueva política? ¿Ese es el nuevo discurso de Podemos? ¿O son las expresiones a que nos están teniendo acostumbrados? Que yo, por mucho que quiera, no me acostumbro y además pienso que es una falta de respeto a la ciudadanía, tanto a sus votantes como a los que no lo son.

Expresiones como «chúpate esa», meterse con una diputada del área de bienestar y compararla con un burro, qué nuevas formas son esas, qué falta de respeto. Cuando se le pregunta, porque hay ciudadanos de Cádiz que aún tienen problemas con el pago de la luz, que les cortan la luz, que le cortan el suministro de agua, y él dice que qué y qué, que es que le da igual, en fin…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—... no son formas de atender. Antes de que se me acabe el tiempo, también quiero decir por qué decía el PP…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se le ha acabado, señoría.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Un segundo, porque quería decir por qué la señora Teófila formaba parte de una mesa por empleo naval que se hizo en la provincia de Cádiz: un compromiso con el único objetivo de hacerse una foto. Porque en el primer momento en que tuvo la oportunidad de votar una iniciativa en el Congreso de los Diputados, presentada por el Partido Socialista, la votó en contra…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchísimas gracias, señoría.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, como no pertenece a la comisión de forma habitual, pues igual…

[*Rumores*.]

[*Intervención no registrada*.]

Ya, exactamente, a partir del próximo día ya seremos…

Muy bien, muchas gracias, queridos compañeros y compañeras. Y vamos a despedir a nuestro querido y admirado señor consejero.

Muchísimas gracias, señor consejero.

[*Receso*.]

10-16/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa a medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la formación profesional para el empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vayan tomando asiento.

Bien, pues, a continuación, vamos a tratar sobre la proposición no de ley en comisión relativa a medidas para la inmediata y efectiva reactivación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

Tiene la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular presentamos esta proposición no de ley en relación a la formación profesional para el empleo con un objetivo, que se pongan en marcha con carácter inmediato todos los cursos de formación. Y, aparte, se incluyen otras cuestiones relacionadas también con la formación para el empleo que pasaré luego a explicar.

Es necesario, y tal como consta en la proposición no de ley, explicar un poquito de forma resumida qué es lo que ha acontecido con la parálisis de la formación profesional para el empleo, parada en Andalucía desde el año 2012 por una decisión directa de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Y eso, ¿qué ha ocurrido? Que nos ha costado a todos los andaluces 600 millones de euros. Por esta decisión unilateral de la señora Díaz, 600 millones de euros destinados a la formación de los desempleados andaluces se han tenido que devolver, en la comunidad autónoma que tiene mayor número de desempleados de toda España, y de las regiones de Europa con mayor porcentaje de desempleo. Lo cual es una incongruencia, pero también puede indicarnos el camino de por qué tenemos tantos desempleados: precisamente por todo ese déficit de formación y por todos los errores que, en materia de empleo y de formación para el empleo, acumula durante 30 años el Partido Socialista en Andalucía.

Y también hay que decir que es la única comunidad autónoma de España donde no hay formación profesional para el empleo, donde no se destina dinero para formar a los desempleados. Lo cual pues habrá tenido su castigo en las urnas en las últimas elecciones, cuando los andaluces le han dicho al Partido Socialista que no seguían confiando en ellos.

Por otro lado, hemos visto que el 7 de junio se publicó, por fin, la orden que aprobaba la base reguladora de las nuevas convocatorias de la formación para el empleo. Pero nos encontramos en estas órdenes —son tres órdenes distintas— que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria, pasa de 3 a 6 meses. Y, además, a fecha de hoy, casi un mes después, no se ha aprobado la convocatoria.

¿Esto qué implica? Que el año 2016 va a ser otro año en blanco de formación en Andalucía. Porque si todavía no ha salido la convocatoria de ayudas, que es un mes para presentar las solicitudes, y ahora dice el

Gobierno andaluz que va a tener de 3 a 6 meses —y se irá a los 6 meses— para resolver esas ayudas, tenemos que, a final de enero..., en el hipotético caso que mañana mismo, 1 de julio, salga la convocatoria de ayudas, hasta el 30 de enero, no se resolverán las ayudas para los cursos de formación. Es decir, otro año más en blanco, desde 2012 hasta 2016, por una decisión unilateral del Partido Socialista. Y, todo hay que decirlo, apoyado en el Gobierno por Ciudadanos, que, igualmente, es cómplice de esta paralización de la formación para el empleo.

Otra circunstancia que también analizamos en esta proposición no de ley, que está paralizada toda la oferta formativa en los nueve centros públicos de formación profesional para el empleo que dependen directamente de la consejería de empleo, a pesar de tener todos los recursos materiales y humanos y su correspondiente asignación presupuestaria. Y no tiene justificación alguna que tampoco se dé esta oferta formativa en estos nueve centros públicos de formación para el empleo distribuidos por Andalucía.

Además, tenemos también otro problema, el cual hemos debatido muchísimo en esta comisión, y en el cual el Partido Popular ha sido pionero siempre en la defensa de todos los consorcios de formación para el empleo, que tenemos el problema que también siguen sin formación. Y, además, hay que recordar que la propia presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió, dio su palabra de que iba a empezar el curso en enero de 2016. Estamos cansados ya de tantas promesas falsas de la presidenta de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista, con el silencio cómplice de Ciudadanos. No empiezan los cursos de formación tampoco en los consorcios de formación, y es algo que es injusto, que es hasta inhumano, con los impagos a las nóminas de los atrasos a los trabajadores. Por tanto, queremos un compromiso específico por parte de todos los grupos políticos para que se llegue a ese acuerdo de que se les paguen los atrasos.

También tenemos, vinculado a los problemas de la formación profesional para el empleo, pues el proceso de revisión de todos los expedientes de subvenciones de años anteriores, que lleva una demora, lo que implica que hay 539 millones de euros sin justificación que todavía no están verificados por parte de la Consejería de Empleo, con el riesgo que ello puede conllevar de prescripción de la reclamación de las ayudas, con el consiguiente perjuicio a las arcas públicas, con menoscabo de fondos públicos.

De la formación profesional para el empleo hemos hablado muchísimo en la comisión de investigación, una comisión de investigación que ha sido cerrada en falso y con muchísimas prisas por parte del Partido Socialista y de su anterior socio, Izquierda Unida, y su actual socio, Ciudadanos, pues para que sigamos descubriendo todas estas irregularidades de la formación.

Pero, bueno, aquí está el Partido Popular, pues, para llegar al último minuto investigando y sacando a la luz estas irregularidades, pero con nuestros objetivos muy claros, que se recupere hasta el último dinero defraudado y con otras cuestiones que hemos abordado en esta proposición no de ley, a la cual pedimos el apoyo de todos los grupos políticos.

Primer punto, que se reduzcan a la mitad los plazos de resolución de las ayudas, que pase a tres meses, como estaba en la anterior convocatoria y como así viene reflejado en normativas para simplificar los trámites administrativos, porque, de esta manera, tenemos garantía de que pueda haber cursos de formación en el año 2016.

En consonancia, en el punto dos, pues, pedimos que se publiquen, en el plazo máximo de 10 días, las correspondientes órdenes de convocatoria porque, si no, perderíamos este año 2016 sin ayudas.

En el punto tres pedimos que se agilicen todos los trámites necesarios para pagar las nóminas, los atrasos de las nóminas de los consorcios de formación. De tal manera que se garantice que se les va a pagar a estos trabajadores antes del 31 de julio, que ya bastante paciencia están teniendo con el Gobierno socialista de la Junta.

En el punto 4 pedimos que se garantice la inmediata puesta en marcha de la oferta formativa en los nueve centros públicos de formación profesional para el empleo.

En el punto 5 solicitamos que se agilice y culmine en el plazo máximo de cuatro meses, desde el día de hoy, toda la revisión de todos los expedientes, para que también se pueda pagar todo lo que se les adeuda a esas empresas que han hecho su trabajo correctamente, que están abocadas al cierre y que están en quiebra por culpa de la mala gestión del Gobierno socialista de la Junta.

Y, por último, en el punto sexto, pues pedimos, porque es de justicia, que se compense la paralización de la formación profesional para el empleo desde el año 2012 con convocatoria extraordinaria de formación sufragada con fondos propios de la Junta de Andalucía, y se habiliten las partidas presupuestarias a tal fin, con el único objetivo de que a los desempleados andaluces se les compense de ese perjuicio...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Estoy acabando.

... se les compense de ese perjuicio que ha ocasionado esta decisión unilateral de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, el hecho de que la Junta de Andalucía haya tardado cuatro años en volver a convocar la oferta de formación para el empleo solo viene a redundar en la idea del monumental lío que ha vivido la Junta durante estos años desde que estalló el escándalo de los cursos de formación.

Por otra parte, no se ha usado la cofinanciación del Fondo Social Europeo destinado para esta materia sencillamente porque estaban bloqueados. Europa no se fía, cualquiera hubiera hecho lo mismo ante tamaño desaguisado. Y, como dice el principio de Navaja de Ockham, esto es, en igualdad de condiciones, la explicación más sencilla suele ser la más probable.

El pasado 7 de junio se dio un primer paso para volver a retomar la formación, pero esta vez queremos todas las garantías, absolutamente todas. Consideramos esta proposición no de ley necesaria, pues no se puede ni se debe dilatar más en el tiempo esta situación que afecta a tantas personas y entidades. Agilizar los plazos de resolución y de las órdenes de convocatorias supone un paso adelante en la esperada Administración eficiente y dinámica, un plazo de tres meses en los plazos de resolución de las subvenciones nos parece suficiente, irnos a los seis meses es demasiado y perjudica claramente a los receptores de las ayudas.

Respecto a los consorcios escuela, ya hemos hablado anteriormente de este tema, en esta misma comisión, y no es de recibo que sigan paralizados los cursos y que todavía se les deban nóminas, como ya hemos dicho. Llevamos mucho tiempo con este problema, se han dado algunos pasos, pero son insuficientes y lentos. Les aseguramos que no vamos a dejar este tema hasta verlo solucionado.

Con el punto 4, también estamos totalmente de acuerdo, el referido a los centros públicos de formación profesional para el empleo.

Vamos a detenernos un poquito en el punto 5. Las entidades que han justificado correctamente las subvenciones recibidas no tienen que pagar por la irresponsabilidad de la Junta, afecta a empresas y trabajadores de estas entidades que no deben verse afectados injustamente por la situación. Agilizar estos pagos, consideramos que es prioritario.

En cuanto al último punto, como la convocatoria extraordinaria de cursos para compensar la paralización de 2012, creemos que es el punto más débil de toda la PNL, la consideramos baldía, ya que ponerse a realizar acciones formativas así, un poco, a lo loco y en plan urgente, pues no sabemos qué beneficios puede traer. Sin embargo, un cumplimiento de los cinco puntos anteriores nos resultaría muy satisfactorio y muy bueno para todos los implicados.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para efectos de posicionamiento, lo digo para la hora de la votación, me gustaría que se manifestara… en cuanto a los seis puntos.

La señora PRIETO BONILLA

—Bien. Yo...

Sí. Yo pido votación separada de los puntos 1 y 5, y del 6 aparte, ¿vale?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, muchas gracias. Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Como soy…, voy a ser muy breve en la exposición de la PNL, me voy a…, en base a la exposición de la última pregunta, me voy a detener un poquito en hacer una pequeña recomendación, una recomendación a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que, en fin, dejen de estar ya en modo elecciones, que se quiten la venda de los ojos y no sigan intentando darle un golpe a la piñata, porque la piñata sigue intacta, y cinco de los propios suyos ya se han descalabrado. Así que esperemos que… esta recomendación… De todas maneras pueden seguir haciendo lo que les dé la gana, como vienen demostrando.

Con respecto a la PNL que nos trae a colación, queremos decir que está medianamente bien traída, creo que está bien, que algunas cosas reconocemos que ya está haciendo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Creemos que acertadamente se especifica una serie de criterios por los cuales…, de reducción de plazos y de pago de las subvenciones que están reconocidas y que están correctamente realizadas, pero al mismo tiempo mostramos, al igual que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nuestras dudas acerca del punto sexto de la proposición no de ley. Creemos que, en el punto sexto de la proposición no de ley, evidentemente existe una responsabilidad directa por parte, incluso diría o personalizaría yo, por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, de la supresión de estos cursos.

Creemos que fue una decisión bastante desafortunada y que existe una gran responsabilidad, pero no del todo, en ello, en el Consejo de Gobierno y en la Junta de Andalucía, con respecto a la paralización de los cursos de formación, pero de ahí a que sin una valoración concreta de cuánto dinero se ha perdido, cuánto dinero se ha perdido, cuánto dinero tenga que aportar la Junta de Andalucía sin una cuantificación clara o con un proyecto claro de por dónde debe ir la formación, creemos que es demasiado aventurado. Está claro que creemos que debe hacerse un proceso de resarcimiento para compensar los cuatro años de inactividad en los cursos de formación.

También mostramos nuestra… Creemos que es acertado poner una fecha de pago al 31 de julio, no sé si al 31 de julio u otra fecha, pero sí creemos que es acertado que haya un compromiso ya concreto de cuándo van a recibir los trabajadores lo que se les debe de los consorcios. Y creemos que ahí está bien traído.

Con lo cual, estamos exactamente en la misma posición que ha expresado la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de petición de votación separada de los puntos 1, 5, y después, por otra parte, del punto 6.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

El *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publicaba, a principios de este mismo mes de junio, la Orden de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los programas de escuelas taller, talleres de empleo, casas de oficio, unidades de promoción y desarrollo de Andalucía, así como la Orden de 3 de junio por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida, prioritariamente, tanto a personas desempleadas como a personas trabajadoras ocupadas, sin duda una gran noticia.

Venimos a hablar de formación, yo no vengo a hablar de piñatas, creo que venimos a hablar precisamente de algo muy positivo, de una noticia que nos tiene que alegrar a todos y a todas, puesto que, como se ha dicho muchas veces en sede parlamentaria, la formación no deja de ser un ascensor social que transforma la vida de las personas que forman parte de esas acciones formativas, pero también transforma la vida de docentes, monitores, personal directivo y administrativo de, por ejemplo, los proyectos de ETCOTE.

La puesta en marcha, por lo tanto, de estos proyectos es una noticia esperada y anhelada, y que pone en valor al sector de la formación tan denostado en los últimos meses, incluso en los últimos años. No podemos olvidar que, detrás de todos estos proyectos, hay grandes profesionales que han desarrollado su trabajo de una manera eficiente e impecable. Hay que romper una lanza por ellos y por ellas.

En relación a la proposición no de ley que nos ocupa en la tarde de hoy, consta de seis puntos —y voy a posicionar al Grupo Parlamentario Socialista—, referente a reducir a la mitad los plazos de resolución que se establecen en las órdenes que he mencionado de 2 y de 3 de junio, hay que recordar que esas órdenes hablan en concreto de un plazo máximo de seis meses de resolución.

El calendario con el que se está trabajando, sin embargo, desde la Dirección General de Formación para el Empleo, contempla además que la publicación de las convocatorias correspondientes, tan anheladas, se produzca el 15 de julio. Teniendo en cuenta que la fecha que se establece en esta PNL, 10 de julio, cae en domingo, no es descabellado hablar del 15 de julio, porque además establece una reducción de los plazos de seis meses a tres. Vuelvo a insistir en que la orden habla de un plazo máximo de seis meses, y teniendo en cuenta que, como digo, se trata de una noticia muy anhelada y esperada, se van a reducir esos plazos de resolución de seis a tres meses, con veinte días naturales para que las diferentes entidades y centros de formación puedan presentar sus solicitudes.

En cuanto al punto que habla de garantizar que el próximo mes de septiembre de 2016 se inicie la formación en todos los consorcios escuela de formación de Andalucía y que se agilicen los trámites necesarios para el abono, antes del 31 de julio de este año, de las deudas que están contraídas con dichos consorcios, hay que decir que se han aprobado las instrucciones que regulan las selecciones de alumnas y de alumnos,

a la vez que se están programando mediante resolución dichas programaciones con la finalidad de comenzar cuanto antes, esto es, en el mes de septiembre.

Con referencia a la fecha de 31 de julio de 2016 para poder pagar las nóminas atrasadas, habida cuenta de que somos conscientes del sufrimiento de estos trabajadores y trabajadoras con los que tenemos que solidarizarnos, debo decir que queremos introducir una enmienda *in voce*, que, según me ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no admitirían, que sería introducir que la frase «antes de del 31 de julio» sustituirla por «30 de septiembre».

En referencia al cuarto punto, garantizar la inmediata puesta en marcha de la oferta formativa para el 2016 de los centros públicos de formación profesional para el empleo y la continuidad de los mismos mediante una adecuada planificación anual, no podemos dejar de estar de acuerdo. Y además se están aprobando en este momento las programaciones de los centros fijos de formación profesional para el empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para que procedan cuanto antes a poner en marcha esta oferta formativa que también consideramos muy necesaria.

Con referencia al punto número 5, que dice no demorar más la conclusión del proceso de revisión de expedientes de subvenciones de FP y agilizar y culminar en el plazo máximo de cuatro meses dicho proceso, al objeto de abonar con carácter inmediato los pagos que están pendientes, se tiene previsto un refuerzo de personal por parte de la Dirección General para el Empleo, y de hecho, en el día de ayer y de antes de ayer, se ha hecho un llamamiento de personal interino para ese plan de choque, que va a reforzar la dirección general, de tal manera que se puedan revisar estos expedientes, puesto que también somos conscientes del retraso que han ido sufriendo.

Y con respecto al punto 6, del que vamos a solicitar por parte del Grupo Parlamentario Socialista su votación por separado, hay que decir que la problemática del modelo de gestión de la FP es una realidad que se ha producido en todas las comunidades autónomas de España. Y además proviene de la Administración del Estado. El sistema hay que recordar que es igual en todo el país y, por tanto, sus debilidades son similares en todos los territorios. Prueba de ello es el cambio normativo que introdujo el pasado mes de septiembre el Ministerio de Empleo, al aprobar la Ley 30/2015, que transforma el sistema en su conjunto.

Por tanto, se trata de mirar al futuro para sumar esfuerzos que mejoren las políticas públicas de formación. También tenemos que recordar que la formación no es necesariamente igual al empleo, aunque es cierto que siempre va a permitir una mayor cualificación y recualificación de las personas desempleadas, pero también de las ocupadas.

Por lo tanto, la implicación en la financiación debe ser del ministerio, por ser competencia del Estado…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—… y que ejecutan las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Si no he entendido mal, la portavoz del Partido Socialista ha anunciado que el 15 de julio se va a aprobar la convocatoria y que se van a acortar los plazos a tres meses. Entendiendo que no va a haber..., eso es un compromiso, entiendo que eso es un compromiso del Gobierno, pero que no se modifica la orden, o si va a haber una..., igual que se ha aprobado la orden, se aprueba una por parte de la Consejería de Empleo una modificación de esa orden, en la cual ya se obligan a reducir esos plazos a tres meses.

Porque, claro, es que eso es lo que solicitamos desde el Partido Popular, porque si es un mero compromiso del Gobierno ya estamos acostumbrados, después de los treinta años de Gobierno socialista, a todos los incumplimientos. Aquí lo que primero se me viene a la cabeza son las vacaciones pagadas a todas las amas de casa, que ya prometió el señor Chaves. Así que experiencia de incumplimiento, toda.

Lo que sí queremos es, desde el Partido Popular, que si se va a hacer ese compromiso, que apruebe una modificación de la orden ya aprobada, del 7 de junio, para que ese compromiso sea cierto y les vincule realmente para evitar esos compromisos.

Respecto a los demás posicionamientos de los demás grupos políticos, me alegro por el bien de los desempleados andaluces, que lo que queremos es que tengan una formación para que tengan más posibilidades de encontrar un puesto de trabajo, que lo ven acorde todos los grupos políticos, porque se nota el compromiso que tenemos todos de solucionar este problema.

Respecto a la enmienda que ha presentado *in voce* el Partido Socialista, que sea el compromiso de pagarles los atrasos a los trabajadores de los consorcios de formación del 31 de julio al 30 de septiembre, pues la vamos a aceptar, entendiendo que el mes de agosto es un mes inhábil y vamos a confiar, pero le digo que esta es la última vez, en la voluntad de que nos traslada el Gobierno de solucionar de una vez por todas el impago a los trabajadores de los consorcios de formación, porque el 30 de septiembre ellos son los que están más cansados de todos esos incumplimientos y de todas esas promesas que se las ha llevado el viento de boca del Partido Socialista.

Pero vamos a dar esa confianza al 30 de septiembre, por las circunstancias del mes inhábil del mes de agosto, para que sea una realidad.

Y confiamos en que también, de todas manera, en el mes de julio, si hay algunos consorcios que tienen solucionados ya los trámites administrativos, pues si se les pueden pagar a algunos consorcios esas nóminas, pues bienvenidos sean a lo largo del mes de julio, porque vamos solucionando poquito a poco la problemática de todas estas familias.

Por tanto, bienvenida sea la noticia, gracias al impulso del Partido Popular, a que estamos siempre presentado iniciativas para obligar al Gobierno a que actúe, de que se va a publicar la convocatoria el 15 de julio.

Atrasados van, tenía que haber sido pues desde el 10 de junio, mes y medio más tarde, pero bienvenido sea este anuncio y el recorte a tres meses de la resolución de las ayudas, también gracias al impulso y a la preocupación que el Partido Popular. Y a ver si es verdad y se cumple todo y podemos tener formación en este año 2016, por el bien de todos los desempleados de Andalucía.

Y respecto al punto 6, yo lamento que…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino, brevemente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine porque ha agotado el tiempo…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Lamento que no estén de acuerdo en este punto, porque es la manera de hacer justicia. Porque lo que no se puede consentir es que una decisión política nos cueste 600 millones de euros, y eso no tenga compensación a quien lo ha sufrido. Porque los gobernantes tienen que ser responsables de las decisiones que toman. Y si Susana Díaz toma una decisión que ha causado un claro perjuicio a los desempleados…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… eso hay que subsanarlo. Por tanto, les pido a los demás grupos políticos que reconsideren su postura. Y, además, al hilo de lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que me preocupa que…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no me obligue a quitarle la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… dice que no sabe cuál es el beneficio que puede aportar… perdón, que no sabe cuál es el beneficio que pueda aportar a los desem…

Me preocupa…

[*Rumores*.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un poquito de respeto a la Presidencia. Ha agotado con exceso el tiempo. Por favor, no me haga eso más. No me haga eso más porque, si no, tendré que tomar alguna medida.

[*Intervención no registrada*.]

Sí, sí, no lo vuelva a hacer más.

Bien. Entiendo que se ha pedido...

[*Intervención no registrada*.]

No, perdón, le he retirado la palabra, y usted ha pulsado otra vez, ha tomado la palabra por su cuenta. Y ha hablado usted casi quince minutos o más. Por favor, ya está bien.

Bueno, si no entiendo mal, ha habido una enmienda *in voce* por parte del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por el grupo proponente, con lo cual pasaríamos…

No hay ningún problema, ¿verdad? Con lo cual, hacemos dos votaciones, una del punto 1 al 5, que además se ha pedido votación separada por parte del Grupo Ciudadanos, Podemos y el Grupo Socialista.

Votos a favor de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

El punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994